



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 15 DE ENERO DE 2026**



## CONSTITUCIÓN

<b>Fecha:</b>	15 de Enero de 2026
<b>Lugar:</b>	Salón de Plenos
<b>Hora de Comienzo:</b>	10:00
<b>Hora de Terminación:</b>	12:29
<b>Carácter:</b>	Ordinaria
<b>Convocatoria:</b>	Primera

**ASISTEN:**

- D. Conrado Escobar Las Heras, El Alcalde .
- Dª. María Leonor González Menorca, Presidenta del Pleno.
- D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.
- Dª. María Celia Sanz Ezquerro, Concejala.
- D. Javier Martínez Mancho, Concejal.
- D. Iñigo Alfredo López Araquistain Oserin, Concejal.
- Dª. Laura Rivas Pérez, Concejala.
- D. Jesús López Alonso, Concejal.
- Dª. Rosa María Fernández Sáiz, Concejala.
- Dª. Laura Arrieta Pérez, Concejala.
- D. Kilian Cruz Dunne, Concejal.
- Dª. María Marrodán Funes, Concejala.
- Dª. María Carmen Urquía Almazán, Concejala.



Dª. Beatriz Nalda Ariza, Concejala.

D. Alvaro Foncea Román, Concejal.

Dª. María Jiménez Alonso, Concejala.

Dª. Patricia González Lacarra López, Concejala.

D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejal.

D. Eva María Loza Marín, Concejal.

D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejal.

Dª. Patricia Sáinz Campo, Concejala.

D. Angel Andrés Royo, Concejal.

D. Iván Reinares López, Concejal.

Dª. Esther Espinosa Martínez, Concejala.

D. Luis Alonso Fernández, Concejal.

Actúa como Secretario General del Pleno, D. Angel Medina Martínez

#### EXCUSAN SU ASISTENCIA:

Dª. Laura Lázaro Trapero, Concejala.

Dª. Amaya Castro Sánchez, Concejala.

#### OTROS ASISTENTES:

- D. Ángel Medina Martínez, Secretario General del Pleno





## ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 15/01/2026 A LAS 10:00 HORAS

### APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación de las actas anteriores.

### PARTE RESOLUTIVA

2. Toma en conocimiento de la composición actualizada de las Comisiones Informativas del Grupo Popular.
3. Toma de conocimiento de un cambio producido en el Grupo Municipal Socialista.
4. 0712 URB27-2025/0002 - Estudio de Detalle en parcelas 1 y 2 de UE M14.4 Varea (Varea). Aprobación definitiva

### MOCIONES

5. Moción presentada por el Grupo Socialista para reforma integral de la regulación municipal de las ayudas de emergencia social.
6. Moción presentada por el Grupo Socialista para la implementación de puntos de recarga para coche eléctrico.
7. Moción presentada por el Grupo Vox para la evaluación y planificación integral de los recursos residenciales de carácter social en el municipio de Logroño.
8. Moción presentada por el Grupo Popular para la reapertura del Parque del Iregua.
9. Moción presentada por el Grupo Popular para instar al Gobierno de España a finalizar la Ronda Sur de Logroño.

### PREGUNTAS

10. Pregunta presentada por el Grupo Socialista sobre el cumplimiento y la correcta ejecución de las obras de renovación de la red de agua potable en la calle Beatos Mena y Navarrete.



11. Pregunta presentada por el Grupo Mixto Podemos sobre la modificación urbanística tras la suspensión de licencias en zonas saturadas (ZPAE).
12. Pregunta presentada por el Grupo Mixto Podemos sobre la moratoria de pisos turísticos y las medidas previstas durante el año de suspensión.
13. Pregunta presentada por el Grupo Mixto PR+ sobre la existencia de un Plan de Intervención Social para personas vulnerables concentradas en barrio de La Villanueva causando problemas de convivencia.

**RUEGOS**

14. Ruego del Grupo Mixto PR+ al Sr. Alcalde para que informe de la situación de la Sociedad Logroño Integración del Ferrocarril (LIF) 2002 y las denuncias sobre el soterramiento del ferrocarril.
15. Ruego presentado por el Grupo Socialista para que el Gobierno Municipal acuerde la regulación que permita que las mascotas puedan viajar en el Transporte Público de Logroño.



## **ACUERDOS ADOPTADOS**



### APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

#### **1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.**

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas correspondientes a las siguientes sesiones:

- Acta de Pleno de fecha 29 de diciembre de 2025 (extraordinaria y urgente).

### PARTE RESOLUTIVA

#### **2.- TOMA EN CONOCIMIENTO DE LA COMPOSICIÓN ACTUALIZADA DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS DEL GRUPO POPULAR.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

La propuesta formulada por el Grupo Municipal Popular de fecha 7 de enero de 2026 ante la Secretaría General del Pleno, referente al cambio en la designación de los miembros titulares y suplentes de las diferentes comisiones informativas.

El Ayuntamiento Pleno adopta el siguiente ACUERDO:

Tomar conocimiento de la modificación de las adscripciones de los integrantes del Grupo Municipal Popular en las Comisiones Informativas, que queda establecida en el siguiente sentido:

#### **Comisión Informativa de Urbanismo, Espacio Público y Ciudad Circular:**

- D. Javier Martínez Mancho
- D. Ángel Andrés Royo
- D. Iñigo López Araquistain Oserín
- D. Jesús López Alonso
- Dª Laura Rivas Pérez
- D. Miguel Ángel Sainz García
- Dª Laura Arrieta Pérez

**SUPLENTE:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Celia Sanz Ezquerro  
D<sup>a</sup> Patricia Sainz Campo  
D<sup>a</sup> Leonor González Menorca  
D<sup>a</sup> Laura Lázaro Trapero  
D. Félix Fco. Iglesias Del Valle  
D<sup>a</sup> Rosa María Fernández Saiz

**Comisión Informativa de Administración Pública y Participación**

D. Félix Fco. Iglesias Del Valle  
D<sup>a</sup> Laura Rivas Pérez  
D. Javier Martínez Mancho  
D. Iñigo López Araquistain Oserín  
D<sup>a</sup> Leonor González Menorca  
D. Jesús López Alonso  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Celia Sanz Ezquerro

**SUPLENTE:**

D. Miguel Ángel Sainz García  
D<sup>a</sup> Patricia Sainz Campo  
D<sup>a</sup> Laura Arrieta Pérez D<sup>a</sup> Laura Lázaro Trapero  
D. Ángel Andrés Royo  
D<sup>a</sup> Rosa María Fernández Saiz



## Comisión Informativa de Promoción de la Ciudad y Emprendimiento

D. Miguel Ángel Sainz García  
Dª Laura Arrieta Pérez  
Dª Laura Rivas Pérez  
Dª Rosa Fernández Saiz  
D. Iñigo López Araquistain Oserín  
Dª Patricia Sainz Campo  
D. Jesús López Alonso

### **SUPLENTES:**

D. Félix Fco. Iglesias Del Valle  
Dª Mª Celia Sanz Ezquerro  
D. Javier Martínez Mancho  
Dª Leonor González Menorca  
D. Ángel Andrés Royo  
Dª Laura Lázaro Trapero

## Comisión Informativa de Política de Familia, Servicios Sociales e Igualdad

Dª Patricia Sainz Campo  
D. Javier Martínez Mancho  
Dª Laura Lázaro Trapero  
Dª Mª Celia Sanz Ezquerro  
Dª Leonor González Menorca  
Dª Laura Arrieta Pérez  
Dª Rosa María Fernández Saiz

### **SUPLENTES:**

Dª Laura Rivas Pérez  
D. Miguel Ángel Sainz García  
D. Jesús López Alonso  
D. Iñigo López Araquistain Oserín  
D. Ángel Andrés Royo  
D. Félix Fco. Iglesias Del Valle



### **3.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE UN CAMBIO PRODUCIDO EN EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

La comunicación realizada por parte del Grupo Municipal Socialista en la Secretaría General del Pleno, en fecha 8 de enero de 2026, en lo referente a un cambio en el cargo de 2º Portavoz suplente de dicho Grupo.

Adopta el siguiente acuerdo:

Tomar conocimiento del cambio producido en el Grupo Municipal Socialista, en el siguiente sentido:

#### **Grupo Municipal Socialista.**

**Integrantes:** D. Luis Alonso Fernández, D. Kilian Cruz Dunne, Dª María Marrodán Funes, Dª María Carmen Urquía Almazán, D. Iván Reinares López, Dª Beatriz Nalda Ariza, D. Álvaro Foncea Román y Dª Esther Espinosa Martínez.

**Portavoz:** D. Luis Alonso Fernández.

**Portavoz adjunto:** D. Kilian Cruz Dunne.

**Portavoz adjunto segundo:** Dª María Carmen Urquía Almazán.

### **4.- 0712 URB27-2025/0002 - ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELAS 1 Y 2 DE UE M14.4 VAREIA (VAREA). APROBACIÓN DEFINITIVA**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 8 de octubre de 2025, por el que se aprobaba inicialmente el ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELAS 1 Y 2 DE UE M14.4 VAREIA (VAREA), promovido por TEIGOS SL (NIF: B26167882).
2. El objeto de Estudio de detalle es introducir ajustes en las alineaciones interiores de las edificaciones planificadas en las parcelas 1 y 2 de la Unidad de Ejecución M14.4 "Vareia" de forma que se eliminan los retranqueos existentes en el actual planeamiento, pudiendo dejar una alineación continua y quedando una fachada más limpia.



3. Que durante el trámite habilitado de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja nº 196 de fecha 9 de octubre de 2025 y en el diario La Rioja en su edición del 9 de octubre de 2025, en el Tablón de Edictos municipal, así como mediante notificación individual a interesados.
4. El Certificado de la Secretaría General de fecha 23 de diciembre de 2025 por el que se indica que, durante el plazo en el que el expediente ha estado expuesto al público, no se tiene constancia de la presentación de escritos.
5. El informe de Determinación de Afecciones Ambientales de fecha 7 de agosto de 2025 emitido por la Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente, con entrada en el registro municipal en fecha 8 de agosto de 2025, RE 41163, por el que se indica que : *“Tras el análisis de la documentación presentada y el informe emitido por el Centro de Coordinación Operativa, SOS- RIOJA con fecha 7 de agosto de 2025, se valora que dicho Estudio de Detalle no implica efectos significativos sobre el medio ambiente, por lo que no debe someterse al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada”*.
6. El informe favorable emitido por la Secretaría General de Telecomunicaciones, Infraestructuras Digitales y Seguridad Digital del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública de fecha 30 de octubre de 2025, emitido en cumplimiento del artículo 50.2 de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones.
7. El informe favorable emitido por la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible de fecha 15 de diciembre de 2025, emitido en cumplimiento del Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre la Ordenación de los Aeropuertos de Interés General y su zona de Servicio, en ejecución de lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Administrativas y de Orden Social.
8. El informe suscrito por la Arquitecta Adjunta de Planeamiento, Gestión Urbanística y Valoraciones de fecha 22 de diciembre de 2025, indicando que no existe inconveniente en proseguir con la tramitación del expediente.
9. Los artículos 80 y 92 de la Ley 5/2006, de 02 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.
10. El artículo 123.1 i) de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno Local.
11. La propuesta de acuerdo redactada al efecto por la Técnico de Administración General de Urbanismo Estratégico, cuya parte dispositiva es suscrita asimismo por el Concejal titula del Área de Urbanismo, Espacio Público y Ciudad Circular.



12. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno, de fecha 08 de enero de 2026.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELAS 1 Y 2 DE UE M14.4 VAREIA (VAREA), en los propios y exactos términos en que los fue aprobado inicialmente.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, siguiendo lo dispuesto en el artículo 97.1 de la Ley 5/2006, de 02 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

Tercero: Conferir encargo al Servicio de Gestión Tributaria a fin de que procedan a realizar la liquidación correspondiente a TEIGOS S.L. (B26167882), por importe de 936,25 € según Ordenanza Fiscal nº 15 “Tasa por prestación de Servicios Urbanísticos”, tarifa 7.B.2.2).

### MOCIONES

#### **5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA PARA REFORMA INTEGRAL DE LA REGULACIÓN MUNICIPAL DE LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL.**

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

#### **6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA PARA COCHE ELÉCTRICO.**

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

#### **7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO VOX PARA LA EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS RESIDENCIALES DE CARÁCTER SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE LOGROÑO.**



La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno

**8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR PARA LA REAPERTURA DEL PARQUE DEL IREGUA.**

La presente moción ha sido retirada por el Grupo Municipal Popular.

**9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A FINALIZAR LA RONDA SUR DE LOGROÑO.**

La presente moción ha sido retirada por el Grupo Municipal Popular.



## **DELIBERACIÓN Y VOTOS**

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Buenos días. Buenos días, señor Alcalde, señoras y señores concejales, señor Secretario del pleno, personal también del Ayuntamiento que nos acompaña en este salón, medios de comunicación, señoras y señores, que de manera presencial u online están con nosotros. A continuación, pasamos al desarrollo del pleno del día de hoy. El señor Secretario tiene la palabra.

**Sr. Secretario General del Pleno:** Buenos días. De conformidad... De conformidad con lo que ha sido aprobado en la Junta de Portavoces el día de hoy, comenzaremos la sesión con un minuto de silencio en reconocimiento a un exconcejal del Ayuntamiento, don Manuel Fernández Ilarraza.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Quiero.... Perdón. Quiero expresar en nombre de la Corporación municipal nuestra tristeza por el fallecimiento de quien fue Concejal de este Ayuntamiento, don Manuel Fernández Ilarraza. La noticia del fallecimiento nos sorprendió el pasado 4 de enero y enseguida los medios recogieron esta mala noticia, siendo el sentimiento de pérdida en la ciudad enorme. Fernández Ilarraza comenzó su carrera política como Concejal, precisamente en este Ayuntamiento de Logroño, en 1972, en el mandato de don Narciso San Baldomero. Consideraba que entrar en la Corporación era algo trascendental en su vida. Eran, en ese momento, momentos de cambio en la sociedad, y lo aceptó porque creía que podía ser útil para nuestra ciudad. Supo, por lo tanto, dar ese paso hacia la concepción democrática de la política. Cumplió con sus obligaciones de manera eficiente, sin perder las formas, con un tono conciliador, con dedicación al servicio público y con compromiso con la ciudad.

En estas circunstancias no existen palabras de consuelo, pero al menos queremos aportar nuestras condolencias y nuestro cariñoso abrazo a su familia y amistades por esta pérdida tan dolorosa. Descanse en paz.

A continuación, procederemos en su memoria a guardar un minuto de silencio. Les ruego se pongan en pie.

## **PUNTO 1º**

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** El señor Secretario tiene la palabra.

**Sr. Secretario General del Pleno:** El primer punto del orden del día se refiere a la aprobación de las actas pendientes. Se encuentra pendiente en exclusiva la de 29 de diciembre.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** ¿Alguna observación o alguna alegación al acta? Si no existe ninguna, damos por aprobada este acta.



### PUNTO 2º

**Sr. Secretario General del Pleno:** Punto segundo. Toma de conocimiento de la composición actualizada de las comisiones informativas a propuesta del Grupo Popular.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** El pleno se da por enterado.

### PUNTO 3º

**Sr. Secretario General del Pleno:** Punto tercero. Toma de conocimiento de un cambio producido en el Grupo Socialista.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** El Ayuntamiento en pleno se da por enterado.

### PUNTO 4º

**Sr. Secretario General del Pleno:** Punto cuatro Aprobación definitiva del estudio de detalle en las parcelas uno y dos de la unidad de ejecución número M-14.4 en Varea.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** En Junta de Portavoces se aprobó que este punto fuese sin debate. Por lo tanto, pasamos directamente a su votación. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Vox? A favor. Perdón, Concejala, me he olvidado, ¿Concejala no adscrita? A favor. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? A favor. Muchas gracias.

### PUNTO 5º

**Sr. Secretario General del Pleno:** Pasamos a la parte de información, impulso y control. Punto 5º. Moción presentada por el Grupo Socialista para la reforma integral de la regulación municipal de las ayudas de emergencia social. Han sido planteadas las siguientes enmiendas. Una enmienda con cuatro aspectos por parte del Grupo Vox y una enmienda de modificación y adición del Grupo Mixto-Partido Riojano.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Para la exposición de esta moción tiene la palabra el señor Reinares.

**D. Iván Reinares López (PSOE):** Muchas gracias, Presidenta. Señor Alcalde, señoras y señores



concejales, traemos hoy al pleno una moción para instar al equipo de gobierno a iniciar los trabajos necesarios para la reforma integral de la regulación de las ayudas de emergencia social mediante la aprobación de una ordenanza específica, con el objetivo de actualizar cuantías, criterios de acceso y procedimientos y adaptarlos a la realidad social y económica actual.

Lo primero que quiero hacer es dejar algo claro, que esta moción no nace ni de la improvisación ni de un interés puntual. Es resultado de, de muchos meses de trabajo previo, y a partir de una constatación clara, que existía y existe un problema en el funcionamiento de las ayudas de emergencia social del Ayuntamiento de Logroño.

Durante este tiempo hemos hablado con técnicas de los servicios sociales municipales, técnicas del sistema autonómico, técnicas y técnicos de otros, de otros ayuntamientos, profesionales de las entidades sociales que trabajan diariamente con personas que solicitan estas ayudas y también con personas que utilizan estas ayudas y otras que no han podido acceder a ellas pese a necesitarlas.

Este contraste nos ha permitido confirmar algo preocupante. Mientras los estudios sociales más recientes señalan que la pobreza y la exclusión social está aumentando en La Rioja, pues por diferentes circunstancias, las ayudas marcadas en el presupuesto del Ayuntamiento de Logroño no se ejecutan de forma completa. Y esto, en sí mismo, en sí mismo, es un problema. No entramos a analizar si se han pedido, no se han pedido. Entramos a que no se ejecutan y entendemos como eso que es un problema. Porque no estamos hablando de una falta de recursos, el Ayuntamiento ha puesto en el presupuesto los recursos que consideraban necesarios, sino que el sistema no está diseñado ahora mismo en la situación actual para llegar bien a quien lo necesita, a pesar de contar con profesionales comprometidos y con un presupuesto, como he dicho, disponible. Este trabajo lo iniciamos, además, con una finalidad muy concreta estar preparados para aportar, para aportar en la tramitación de la nueva ordenanza de ayudas a emergencia social que debía ser inmediata, tal y como marcaba la Ordenanza General de subvenciones del Ayuntamiento de Logroño, que tendría que entrar en vigor antes de marzo de 2026. Sin embargo, en el pleno del pasado mes de diciembre fue necesario modificar la disposición transitoria de esta ordenanza para ampliar un año el plazo, un año más, porque, como se explicó entonces, no se había llegado a desarrollar la ordenanza a tiempo, tal como manifestó el director general del área. Ante esta situación, tomamos la decisión de dar forma a todo ese trabajo que teníamos en el trabajo previo y traerlo a este pleno, no para imponer un texto cerrado, sino para activar el debate, ordenar el proceso y para aportar el trabajo que nosotros habíamos realizado.

Esta moción no plantea invertir más ni crear nuevas ayudas. Plantea algo mucho más razonable, que es ordenar el sistema, cumplir con la propia normativa municipal y revisar de manera conjunta las cuantías, los criterios de acceso y los procedimientos para que las ayudas de emergencia social respondan de verdad a la realidad social y económica que ahora mismo hay en Logroño.

Además, la moción protege también algo esencial, que es el trabajo de los profesionales de los servicios sociales municipales. Reconoce expresamente la profesionalidad de sus equipos y pide que el sistema, al tener un sistema ordenado, le respalde, en lugar de muchas veces obligarles a trabajar con parches, excepciones constantes e inseguridad jurídica.



Y, por último, introduce una cuestión clave que no podemos seguir obviando, es garantizar la continuidad del sistema. Desde hace muchos años en el sistema hay que..., el sistema produce situaciones que por cuestiones administrativas entre ejercicios presupuestarios no se pueden tramitar o pagar ayudas a personas que lo necesitan unos tiempos concretos. La propuesta pone que se trabaje, no solamente la unidad de servicios sociales, sino ya con la unidad de intervención y con las unidades que se necesiten para evitar, para evitar en la tramitación de la ordenanza eso.

En definitiva, pensamos que traemos una ordenanza sensata, trabajada y abierta al consenso que no impone, como digo, una ordenanza cerrada, sino que presenta un trabajo para que se siga trabajando sobre, sobre ello, iniciando un trabajo serio, contando con los profesionales, con los órganos de fiscalización y con todos los grupos municipales en el futuro. Eso es lo que pedimos a este pleno y esperemos que, que sea apoyada. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señor Reinares. A continuación, pasamos a la exposición de las enmiendas presentadas. En primer lugar la enmienda presentada por el Grupo Vox. Tiene la palabra, señora Jiménez.

**Dª. María Jiménez Alonso (VOX):** Sí. Gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todos. Bueno, la enmienda que planteamos desde nuestro grupo no es un simple añadido técnico a esta moción, sino que creemos que es una rectificación política que consideramos imprescindible porque introduce tres elementos que en la moción se evitan deliberadamente, como son prioridad nacional, perspectiva de familia y responsabilidad política con plazos concretos.

Las ayudas de emergencia social no son un concepto abstracto ni tampoco son un cheque en blanco. Son un recurso excepcional financiado con el esfuerzo de los vecinos de Logroño y que deben destinarse prioritariamente a quienes forman parte de nuestra comunidad nacional, a quienes trabajan, a quienes cotizan, pagan impuestos y sostienen nuestra ciudad. Por eso incorporamos de forma expresa en esta enmienda esta prioridad nacional, y no por capricho ideológico, sino por justicia. Porque no es razonable que quienes cumplen, quienes aportan y quienes están arraigados, vean cómo los recursos públicos se diluyen en un sistema sin orden, sin criterios claros y sin ninguna jerarquía de necesidades.

Junto a ello, además, consideramos imprescindible incorporar la perspectiva de familia. La familia es el primer escudo social. Cuando una familia española entra en una situación de emergencia, en un desahucio, una pérdida de ingresos, una ruptura vital, la administración tiene que actuar. Y tiene que actuar de forma preferente, rápida y eficaz, evitando que esta emergencia se convierta posteriormente en una exclusión permanente.

Pero nuestra enmienda, además, no solo se queda en declaraciones de principios. Introduce una responsabilidad política con plazos. Desde nuestro grupo proponemos que el equipo de gobierno, si efectivamente se aprueba esta moción, inicien los trabajos de reforma en un plazo máximo e improporrogable de dos meses. No cuando se pueda, sino de dos meses. ¿Y por qué? Porque conocemos bien cómo funcionan estas mociones. Se aprueban, se anuncian a bombo y platillo, pero luego se guardan en un cajón y se dejan morir a lo largo de los años. Y esto, desde luego,



creemos que no es hacer política, es eludir responsabilidades. Con este plazo lo que creemos es que podemos acotar el espacio de fuga que se instaura, esa obligación de intentar ponerse a trabajar y impedimos refugiarnos en la inacción. Quien gobierna tiene que gobernar, no podemos posponer.

Además, reforzamos el papel del informe social como un elemento que creemos central del sistema, y no para automatizar ayudas ni repartir dinero sin control, como puede proponer el Partido Socialista, sino para garantizar rigor, profesionalidad, equidad y seguridad jurídica. Esto es respetar a los trabajadores sociales y también respetar a los contribuyentes.

Frente a una propuesta que creemos que adelanta anexos cerrados y pretende imponer, además, soluciones sin ningún tipo de acuerdo previo, como nos expresan en la moción, a pesar de tratarse de una cuestión que creemos que afecta a todos los logroñeses, sean del signo político que sean, nosotros proponemos algo sensato, una ordenanza transparente, trabajada, consensuada, con criterios claros y alineados con la realidad en la que vivimos actualmente. Porque las ayudas sociales no pueden convertirse en un sistema indefinido de mantenimiento y tampoco en un incentivo perverso. Son para emergencias reales, para situaciones excepcionales y para quienes realmente forman parte de nuestra comunidad nacional.

Esta enmienda defiende un modelo de política social que creemos responsable, ordenado y justo. Un modelo que protege a los más vulnerables, efectivamente, sin castigar a quienes cumplen. Que ayuda a familias antes de que caigan en la exclusión y que exige que quien gobierne actúe y rinda cuentas. Porque tenemos claro, y desde Vox lo diremos siempre, que primero los españoles, primero las familias y primero, por supuesto, Logroño. Gracias.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señora Jiménez. A continuación, se expondrá la enmienda presentada por el Grupo Mixto-Partido Riojano. Señor Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Muchísimas gracias, señor, señoras y señores, perdón, buenos días. En primer lugar, muchísimas gracias, señora Presidenta. Permítame antes disculpar la presencia de mi compañera del Grupo Mixto que, por una situación puntual de salud, le va a ser imposible en el día de hoy estar en el pleno. Le deseo la prontísima recuperación.

Y ya yendo exactamente a lo que es el punto, bueno pues con, con la voluntad de sumar y, sobre todo, de que de que sea más claro el compromiso, en el caso de que el Partido Popular decida apoyar esta, esta, esta propuesta, sí que me propongo, les propongo una propuesta, una enmienda de modificación o de adición que realmente sería completar lo que es el apartado B de su, de su moción. Que es, en vez de dejarlo tan en genérico lo que son las situaciones de especial vulnerabilidad, sino ponerle, si me permite, señor Reinares, apellidos a esa especial vulnerabilidad. De muchos de ellos aparecen dentro de lo que es el desarrollo de la ordenanza, el tema de menores, discapacidad, violencia de género, sinhogarismo, temas de vivienda con el tema de desahucio. Pero para mí hay un tema muy importante que no lo he visto en la, en la ordenanza, que tiene que ver también con otro grupo que es muy, muy vulnerable y que, desde el Partido



Riojano, seguimos defendiendo que, que se les apoye desde las instituciones, que tiene que ver con las mujeres supervivientes del sistema prostituyente y que, en este caso, veo necesario que expresamente también aparezca en esta ordenanza, aparezca en este punto y, sobre todo, por el cambio de giro que ha tenido el señor Alcalde de Logroño, que mostró una especial sensibilidad a estas mujeres que sufren, que sufren esta, esta cuestión y al final no sabemos por qué ese giro político que ha dado de no apoyo a los programas de, de mujer y el tema de la prostitución, y con esa ordenanza que teníamos aprobada en este pleno, pero que, como digo, con este giro del señor Escobar... Y digo el señor Escobar porque el presidente del Partido Popular en el Parlamento dejó muy claro que él está más en la línea que defiende el Partido Riojano de trabajar a favor de las mujeres supervivientes del sistema prostituyente que el propio Partido Popular de Logroño que representa el señor Escobar.

Lo veo muy necesario el hecho de que, de que tengamos apellidos dentro de esta cuestión y confío en que acepte nuestra, nuestra propuesta. Y también le digo que confío que no acepte la de, la de Vox, porque eso sí que podría condicionar mucho el apoyo a su, a su, a su moción. Gracias.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Antoñanzas. Como bien ha dicho, todos creemos que enviamos un saludo a la señora Castro y esperamos su pronta recuperación. Gracias. Para la aceptación o no de estas enmiendas tiene la palabra el señor Reinares.

**D. Iván Reinares López (PSOE):** Gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer al grupo municipal del Partido Riojano la enmienda presentada. Entendemos que la enmienda no altera el sentido de la moción ni introduce elementos ajenos a su planteamiento, sino que lo que hace es reforzar y concretar uno de los ejes centrales del texto, como es el reconocimiento de situaciones de especial vulnerabilidad. En concreto, como ha dicho el señor Antoñanzas, lo que hace es, incorpora de forma expresa situaciones que ya figuraban en el propio anexo técnico presentado que acompaña la moción, y responden a las realidades sociales ampliamente conocidas, personas con discapacidad, situaciones de dependencia, violencia de género, sinhogarismo o desahucio inminente. Pero, además, lo que añade es, como bien ha dicho, una referencia a mujeres supervivientes del sistema prostituyente. Entendemos que es una realidad que encaja plenamente en el espíritu de este punto, señor Antoñanzas. En el enfoque de los derechos sociales que viene también en otro en otro de los puntos y que defendemos desde el Grupo Municipal Socialista y, además, en coherencia con los acuerdos y posicionamientos que se han dado en este pleno y que se han adoptado en anteriores ocasiones. Por todo ello, aceptamos la enmienda del Partido Riojano porque entendemos que mejora el texto, lo hace más explícito y refuerza su dimensión social sin desvirtuar la propuesta original.

En cuanto a la enmienda presentada por el Grupo Vox, nuestra posición es clara, no podemos, no podemos aceptarla. Y no podemos aceptarla por una razón muy sencilla, porque introduce criterios discriminatorios en un ámbito, el de las ayudas de emergencia social que está regulado por las normas básicas del Estado y por principios jurídicos muy claros. Las ayudas de emergencia social no son un instrumento ideológico ni identitario, son un instrumento del sistema público de los



servicios sociales dirigido a garantizar la cobertura de necesidades básicas cuando concurren situaciones de urgencia o vulnerabilidad sin discriminación. Así lo reconoce, por ejemplo, la Ley 7/1985, reguladora de la Ley de Bases de Régimen Local cuando atribuye a los municipios competencia en los servicios sociales de atención primaria. También la Ley de Servicios Sociales, tanto estatal como la autonómica, cuando define que estas prestaciones como universales y no discriminatorias. Además, el artículo 14 de la Constitución es muy claro, todas las personas son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, nacionalidad, situación administrativa u otras circunstancias personales o sociales. Eso es lo que dice nuestra Constitución. Introducir conceptos como la llamada prioridad nacional en el acceso a las ayudas de emergencia no es solo políticamente excluyente, sino que choca frontalmente con el marco jurídico vigente y con el propio sentido de los servicios sociales públicos.

Tampoco podemos aceptar la supresión del punto segundo de la moción que hace referencia al anexo técnico, porque quitaría todo el trabajo, todo el trabajo previo y, como he comentado en la introducción. Y en segundo lugar, por decir que es un anexo que no impone nada, no sustituye al debate ni al trabajo posterior, sino que aporta información, rigor y propuestas, algo que entendemos que debería ser positivo en cualquier proceso de elaboración normativa. Por último, fijar plazos cerrados improrrogables en un tema como este, sin contar con los servicios técnicos ni los órganos de fiscalización, no es una garantía de eficacia, sino una invitación a hacer las cosas deprisa y mal. Por todo ello, rechazamos la enmienda del grupo Vox y mantenemos el texto original de la moción mejorado con la enmienda aceptada por el Partido Riojano. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Reinares. A continuación, pasamos al turno en contra. No sé si quiere hacer alguna apropiación. Entiendo que no el señor Antoñanzas, Grupo Mixto. ¿Vox? Sí, señora Jiménez.

**Dª. María Jiménez Alonso (VOX):** Sí. Gracias, Presidenta.

**Dª. Eva Loza Marín (MNA):** Señora Presidenta, no quería hacer ninguna intervención, pero es que no me ha dado la palabra.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Siempre me olvido. Perdón, no, no lo iba a hacer. Sí, sí. Perdón. Vox, señora Jiménez.

**Dª. María Jiménez Alonso (VOX):** Gracias, señora Presidenta. Señor Reinares, priorizar a los logroñeses ni es discriminar ni es excluir. Es simplemente gobernar para los nuestros. Como me imaginaba, lógicamente, el rechazo de esta enmienda, creo que tenemos que explicar por qué esta moción tal cual se presenta no solo no mejora el sistema de ayudas sociales, sino que, además, creemos que lo debilita y lo desordena.

La primera contradicción creemos que es muy clara. Se presenta una moción para iniciar trabajos, pero se acompaña de una ordenanza totalmente cerrada, unas bases reguladoras completas y una



convocatoria detallada. No se abre ningún tipo de proceso real. Se pretende imponer un modelo que ya ustedes han decidido sin ningún tipo de informe preceptivo, sin memorias económicas rigurosas y sin un debate sereno que exige una cuestión que afecta a miles de familias logroñesas. Creemos que esto no es diálogo ni es consenso. Esto simplemente es un atajo político del Partido Socialista.

Desde un punto de vista técnico, además, genera bastantes más problemas de los que resuelve. La ordenanza se vacía de contenido material y traslada los elementos esenciales a convocatorias futuras, dejando cuantías, límites y excepciones al vaivén. Se construye un sistema discrecional, sin ningún tipo de baremos objetivos, en el que todo depende de interpretaciones y de excepciones que no se establecen. Y cuando hablamos de ayudas públicas, la discrecionalidad lo único que genera es inseguridad y desigualdad.

Pero es que, además, hay un aspecto especialmente grave que es la flexibilización del empadronamiento y la ausencia total de prioridad para los logroñeses. La moción abre la puerta a excepciones amplísimas sin ningún tipo de límite y sin establecer ninguna jerarquía. Esto significa regalar recursos que pagan los vecinos de Logroño y que deberían destinarse prioritariamente a quienes forman parte de nuestra comunidad. Negar esta prioridad no solo no es solidaridad, sino que, además, es irresponsabilidad política y responsabilidad social. Es convertir las ayudas en un sistema caótico, sin ningún tipo de arraigo y sin criterio porque en el que, quien cumple y contribuye compite en una desigualdad completa con quien no tiene ninguna vinculación real con nuestra ciudad. Y eso genera frustración, genera tensión social y genera desconfianza en nuestras instituciones. Además, esta moción consolida un modelo asistencial que elimina el carácter excepcional de las ayudas de emergencia, que realmente es el que tienen. Aunque se insiste, eso sí, que no son periódicas, sin embargo, se normaliza la repetición, la reapertura de expedientes y la cronificación de la ayuda sin ningún tipo de indicador de salida, sin una evaluación real de resultados y sin mecanismos para evitar la dependencia futura del sistema. Ayudar no es mantener indefinidamente, es ayudar para permitir poder salir adelante.

El rechazo a nuestra enmienda, aparte, no es un detalle técnico, es simplemente la confirmación de que no se quiere introducir orden, sino hacer ruido y regalar el dinero de todos, aunque no sean a quienes más lo necesitan. Se prefiere una moción cómoda, llena de palabras bonitas, eso sí, pero sin ningún tipo de compromiso para los ciudadanos de aquí.

Nosotros defenderemos siempre una política social responsable. Ayudas para emergencias reales con prioridad para las familias de aquí y para quienes forman parte de nuestra comunidad nacional. Con control, eso sí, con evaluación y con plazos. Y con esta moción, desde luego, se va en una dirección totalmente contraria.

Por eso, desde luego, ya se lo pueden imaginar, nuestro voto será un no rotundo. Y no porque no estemos en contra de ayudar ni muchísimo menos, sino porque estamos en contra del desorden, de la ambigüedad y del uso ideológico de las ayudas sociales. Logroño no necesita más papel, más discursos ideológicos, ni más mentiras, ni más demagogia. Lo que necesitan los logroñeses es un sistema justo, un sistema claro y un sistema responsable. Y, desde luego, esta moción carece por completo de ello. Gracias.



**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Jiménez. ¿Grupo Popular? No hay intervención. Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. Grupo Mixto, señor Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Muchísimas gracias, Presidenta. Bueno pues este pleno parece que va a ser con temas sociales, por todas las propuestas que trae. Des de el Partido Riojano también llevamos una pregunta en este, en ese sentido y la verdad que es importante. Yo discrepo de la señora Jiménez. Creo que es muy importante que en este pleno se debatan estas, estas cuestiones, se marquen líneas, porque aquí la ideología realmente no es importante. Aquí podemos hablar de si tenemos el compromiso como sociedad de tratar de paliar y de hacer más cómoda y fácil la vida para vecinos y vecinas de esta ciudad o no. Luego puede haber, luego puede haber matices, podrá haber sectores con prioridades, podrá haber grandes olvidos, como el señor Escobar, con las mujeres víctimas del sistema prostituyente, o podrá haber otro tipo de cuestiones. Pero realmente lo que tenemos hoy que solucionar y lo que esperan los logroñeses de nosotros no es papeleo ni burocracia, sino que realmente seamos capaces de, de dar, de dar soluciones en una situación económica de Logroño muy, muy, muy complicada.

La moción que hoy presenta el Partido Socialista, yo, hay muchos matices que discutiría de la, de la ordenanza que proponen. En cualquier caso, felicito por el esfuerzo de iniciar ese punto de, ese punto de partida, pero realmente hoy no estamos hablando de esa ordenanza, sino que realmente lo que estamos hablando es de si este pleno quiere cumplir otro mandato del pleno que tiene, que es que la ordenanza se, que dispongamos de una ordenanza de, de ayudas de emergencia social. Porque los datos son absolutamente desoladores.

Yo, todavía no se ha hecho público, pero el otro día, estaba también en presencia del Alcalde, nos hicieron un avance de los datos de pobreza de la infancia y juventud en el Consejo de infancia y juventud de este Ayuntamiento, y yo creo, estoy seguro, señor Alcalde, que usted se alarmó tanto como yo. La pobreza infantil crece ahora mismo. Son datos que serán públicos, supongo, señor Alcalde, dentro de unos días. Pero yo los tomé ahí a mano. Pero la pobreza de menores de 16 años está en un 32,9%. Ha crecido este año. La pobreza de menores de 18 años, entre 16 y 18 es un 33,5% de la población. Y esto se une a que, del año pasado..., el año pasado perdimos mil adolescentes y jóvenes. Cada vez tenemos menos adolescentes y jóvenes y cada vez son más pobres. Y esa es la realidad. Esos son los datos que este propio Ayuntamiento dispone, y que confío, señor Alcalde, que los haga público dentro de unos días y nos convoque inmediatamente a todos los portavoces para ponernos a trabajar sobre la pobreza infantil en esta ciudad. Lo tenemos, señora Jiménez, en las, a las puertas, un porcentaje altísimo. Lo están viviendo las familias con, y nosotros tenemos que plantear soluciones.

Porque a mí, señor Escobar, me sorprende muchísimo tanta dotación económica siempre para, para servicios sociales que no se ejecuta. Es que me parece absolutamente increíble. Algo estamos haciendo mal. Si la voluntad, y no la pongo en duda, de verdad, la voluntad del gobierno de invertir en servicios sociales de que haya más igualdad dentro de esta ciudad, ¿cómo es posible que haya más de 4 millones que no se ejecutan finalmente? ¿Cómo es posible que se aprueben



programas que finalmente, o se acuerden programas, que finalmente no se lleven a cabo? ¿Cómo es posible que sobre tanto dinero, cuando la pobreza infantil y juvenil está creciendo en esta ciudad? No hay forma de entender esto, señor Alcalde. Entonces, o hay que revisar nuestros procedimientos, o hay que ser más ágiles, o hay que estar atentos a otras necesidades que tiene la sociedad. Pero para mí la pregunta clave hoy en la moción del Partido Socialista, y que debería contestarnos el señor Alcalde, es, ¿por qué sobra tanto dinero público en servicios sociales y hay tanta necesidad en esta ciudad? Porque los datos son los datos.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Antoñanzas. Vox, señora Jiménez.

**Dª. María Jiménez Alonso (VOX):** Sí. Gracias, Presidenta. Precisamente por, por todo esto, señor Antoñanzas, Vox propone incorporar la perspectiva de familia, que parece ser que es que no escuchan o no se deben enterar. Pero bueno, en fin.

Señores socialistas, creo que desconocen por completo que las ayudas de emergencia social no caen del cielo, que no son abstractas, que tampoco son ilimitadas y que se pagan con los impuestos de los vecinos. Y en cualquier sistema serio de protección social deberían existir criterios de acceso, de arraigo y de prioridad. Negar esto es simplemente negar la realidad. Nadie ha hablado de excluir absolutamente a nadie por su origen. De lo que hemos hablado es de ordenar, de priorizar y de poner límites claros. Porque cuando no hay prioridades, cuando todo es flexible, cuando todo es ya veremos, cuando todo es excepcional, creemos que no hay justicia social, que lo que genera es arbitrariedad y conflicto.

Además, conviene recordar algo que parece molestar a algunos, que es que la nacionalidad y el empadronamiento no se tratan de conceptos raciales, que no son conceptos jurídicos, son jurídicos y administrativos. Forman parte de cualquier Estado social y democrático de derecho. Exigir arraigo, estabilidad y vinculación real con una ciudad para acceder prioritariamente a ayudas, no es discriminar, es simplemente aplicar el sentido común. Lo verdaderamente irresponsable es utilizar la acusación de racismo, de exclusión, simplemente como un atajo para no debatir el fondo del asunto. Porque el fondo es que los recursos son limitados, que las necesidades crecen y que alguien tiene que decidir cómo se reparten. Y negarse a establecer criterios claros no es ser moralmente superior, es simplemente ser políticamente cobarde.

Defender la prioridad nacional protege precisamente a quienes más lo necesitan dentro de nuestra comunidad, especialmente, señor Antoñanzas, a las familias, a los mayores, a los trabajadores con salarios bajos y a quienes llevan años sosteniendo este sistema en el que todos vivimos. Invisibilizarlos, diluirlos en un sistema sin jerarquías y decirles que no pueden ser prioritarios en su propia ciudad, esto sí que creemos que es injusticia social.

Nosotros, desde luego, no vamos a aceptar lecciones morales de quienes han convertido las políticas sociales en un discurso vacío que es incapaz por completo de resolver los problemas reales y que encima genera tensiones que luego pagan los barrios, los servicios públicos y, en el fondo, los ciudadanos.



La verdadera solidaridad exige orden, exige reglas, y reglas claras, y exige responsabilidad política. Por eso siempre vamos a insistir, prioridad nacional no es exclusión, por mucho que sigan con el mismo discurso. Es justicia distributiva. No es odio ni muchísimo menos. Es sentido común. Y no es racismo, es gobernar pensando primero en los nuestros, en los vecinos de nuestra ciudad, que son a quienes nos debemos. Y si defender esto puede incomodarles, señores socialistas, lo vamos a asumir con absoluta tranquilidad. Porque nuestra obligación no es quedar bien. Nuestra obligación es decir la verdad y defender siempre a quienes cumplen, a quienes contribuyen y a quienes sostienen nuestra ciudad. Gracias.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Jiménez. A continuación, Grupo Socialista. Tiene la palabra, señor Reinares.

**D. Iván Reinares López (PSOE):** Sí, gracias, Presidenta. Bueno, pues para terminar quiero hacer una reflexión final. No sé si no se ha entendido bien, pero no estamos debatiendo una ordenanza concreta, ni un texto cerrado, ni una propuesta impuesta. Si lo hubiésemos querido hacer así hubiésemos presentado una proposición en lugar de una moción, que se podía tramitar de esa manera, para debatir sobre el texto que hemos que hemos añadido. Eso no se ha hecho así. El primer punto habla de otra cosa.

Estamos diciendo que, si este Ayuntamiento tiene que abordar de forma consciente y ordenada y honesta la reforma necesaria del sistema de ayudas de emergencia social, eso es así. Seguramente se dirá, y es legítimo, que la unidad de servicios sociales ya está trabajando en la elaboración de esta ordenanza, y nadie pone, nadie pone eso en duda. Precisamente por eso esta moción tiene sentido, porque quiere colaborar con la construcción de una ordenanza, reconocer que existe un problema, analizarlo, abordarlo con criterios claros y actualizados. Por eso ofrecemos y compartimos nuestro trabajo. Eso es lo que hace esta moción. Como digo, si hubiésemos querido hacerlo de otra manera, hubiésemos presentado una proposición para que se analizase el texto concreto que aquí traímos.

Y quiero añadir una cuestión más que me parece relevante. A lo largo de este debate, pues el equipo de gobierno no ha fijado públicamente su posicionamiento político sobre el fondo de esta moción, reservando la intervención para el punto final. Me gustaría que en la siguiente intervención comentasen, saber si comparten, si comparten el análisis que se ha hecho a la hora de presentar esta moción y el diagnóstico aquí expuesto, y si reconoce que existe un problema en el funcionamiento actual de las ayudas de emergencia social y si considera necesario una reforma integral que vaya más allá del cumplimiento formal del, del mandato normativo.

Porque precisamente esta moción no cuestiona ni el trabajo técnico ni lo suplanta. Lo que hace es poner encima de la mesa un diagnóstico, un marco claro, fruto, como he dicho, de meses de trabajo, contraste y escucha para que la ordenanza que se elabore, no esta, sino la que se elabore, no sea solo un trámite para cumplir expediente, sino una respuesta real a una necesidad social acreditada.



La realidad social va más rápido que nuestras normas. Yo creo que esto es una cuestión que en la que todas estaremos de acuerdo. Mientras los estudios sociales alertan del aumento de la pobreza y exclusión seguimos gestionando las ayudas que están pensadas para otro contexto y con un presupuesto, como he dicho, que no se ejecuta plenamente. Esto lo hemos dicho, es un síntoma claro de que algo no está funcionando bien y reconocerlo es el primer paso para mejorarlo.

Votar a favor de esta moción es votar a favor de reconocer que existe un problema y afrontarlo con rigor. Es cumplir nuestra propia normativa municipal. Es actualizar unas ayudas que hoy están desfasadas. Y es dar seguridad jurídica y respaldo a los profesionales que la gestionan. Eso es, eso es lo que es votar a favor de esta, de esta moción.

Esta moción, como digo, no busca la confrontación. Al revés, busca, busca el consenso sobre algo que consideramos fundamental. No cierra y no impone nada. Abre un proceso, invita al trabajo conjunto, incluidos a todos los grupos políticos. Lo he dicho y viene en el texto, incluido Vox, para que exponga también ahí sus, sus dudas y sus, y sus propuestas, en un grupo de trabajo. Es lo que dice. No sé si lo han leído. Cuando se abra a los grupos políticos ahí pueden exponer lo que aquí han expuesto, porque va más con el fondo de la, de, de lo que tiene que ser la, la ordenanza.

Pues a mí me gustaría que, ojalá, que este pleno hoy adquiriese esta responsabilidad, porque lo que está en juego, como he dicho, no se ha buscado un debate político, aunque todo es político, no se ha buscado. Pero, si no la capacidad del conjunto del Ayuntamiento para responder bien cuando una persona atraviesa una situación de necesidad. Eso es lo que se ha buscado y esa es la propuesta que el Partido Socialista ha traído aquí a este pleno. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señor Reinares. Grupo Popular, señora Sáenz.

**Dª. Patricia Sáinz Campo (PP):** Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Ha habido un momento en este, en esta discusión, en este escenario en el que no he sabido muy bien dónde estaba. No sabía si estaba en la parte resolutiva, en la parte de impulso, si el equipo de gobierno estaba allí, si el equipo gobierno estaba aquí. O sea, me he sentido un poco perdida. Porque sí, usted ha planteado una ordenanza, no el impulso a, sino una ordenanza.

Nos vemos de nuevo aquí otra vez hablando de las ayudas de emergencia. Qué curioso, qué curioso. En dos ocasiones hablando de las ayudas de emergencia en la que, de una forma constructiva acabamos deslizando que hay, en otras ocasiones y en esta, que ha habido recortes por este equipo de gobierno, que se han tramitado tan mal, en esta y otras ocasiones, que se han tramitado tan mal, que generamos retrasos. Es decir, siempre poniendo en evidencia la gestión de las ayudas de emergencia. Si yo a esto, a este mensaje, le uno declaraciones que hemos oído recientemente con respecto a la ejecución del presupuesto, cuando el 1 de diciembre se nos dice que este equipo de gobierno ha gestionado tan mal el presupuesto social que solo ha ejecutado un 67%. Y eso, claro, con trampas al solitario. Porque, ¿qué ocurre? Cuando termina los meses, se imputan los gastos y tomamos datos actuales, que aún todavía hay que cerrar, nos vemos en una ejecución del presupuesto de cerca del 85% del presupuesto social. Entonces, claro, cuando uno



une todas estas cuestiones, a lo que nos lleva es a pensar que aquí lo que se transmite es que no lo estamos haciendo bien y que estamos dejando a la gente fuera. Y este es un tema muy sensible y muy delicado, porque, como muy bien dicen todos ustedes, hay un aumento claro de pobreza y no podemos jugar con los sentimientos de las personas haciéndoles creer que hay retrasos, recortes, que van a tener desazones porque no va a llegar el dinero, porque no existe, porque no se lo queremos dar. Esto es muy delicado. Y a mí en este momento me toca transmitir tranquilidad. Todas las peticiones de ayudas de emergencia están atendidas, absolutamente todas. No ha quedado ni una sola sin atender. Si hubiera habido más, teníamos dinero suficiente para atenderlas sin ninguna tensión económica. Todo se ha gestionado, todo lo pedido. Lo que no vamos a salir es a repartir dinero. Ya, vamos, creo que eso no tendría ninguna lógica ni respeto al contribuyente. Eso, por un lado. Creo que dejar ese mensaje de tranquilidad es importante.

Y ya, por otro lado, me veo con la presentación de una ordenanza completa, con sus anexos y con todo por si acaso, ¿verdad? Pues no se estaba trabajando en el área. Mire, tengo aquí el acta de la comisión informativa de 27 de noviembre, donde el director general le dice expresamente que esta ordenanza ya se está trabajando. No es que se vaya a trabajar, no es que tengan ganas, sino que ya se está trabajando. Que es una ordenanza, como también le indica, que es muy compleja, porque, efectivamente, hay que tener en cuenta muchísimos cambios que se están dando en la sociedad, nuevas situaciones de vulnerabilidad, distintas ayudas, forma de tramitación. Y es una ordenanza que no se puede hacer a la ligera. Entonces, cuando ustedes ya son conscientes, y tengo que incluirles a todos ustedes porque la sorpresa me la ha llevado en general. Discutiendo y cambiando las, enmendando ya una ordenanza que han elaborado ustedes despreciando, ya lo siento, lo tengo que decir así, despreciando el trabajo que están haciendo los técnicos, y que ya se les ha dicho que lo están haciendo. A mí me ha dolido y espero que esta sensación la van a tener ellos también, porque ustedes han debatido la ordenanza que no tiene nada que ver con la que están haciendo los técnicos. Ya comprenderán ustedes que yo, por respeto a esa profesionalidad, que han repetido todos ustedes, los ven muy profesionales, pero los han obviado. No creen en su capacidad de hacer una ordenanza. Qué pena, qué pena.

Su discurso siempre es tan contradictorio que no es fácil de creer. Son tan profesionales, y yo así lo creo y este equipo de gobierno así lo cree, que tienen campo abierto para desarrollar la ordenanza de acuerdo a lo que ellos están trabajando. Y, efectivamente, está costando un poquito más, porque en este tiempo que llevamos trabajando en el área social, los cambios que se han gestionado en el área son muy abundantes. Hemos sido muy ambiciosos, hay muchísimos cambios en la forma de gestionar muchísimas cosas. Un SAD de proximidad. Un nuevo modo de alojamiento a las personas sin hogar. Trabajos en soledad no deseada. Cambios en la gestión de la intervención psicológica. Cambios en la luz y el gas para aprovechar eficazmente el dinero. Porque si habláramos de cómo se ha gestionado eso, bueno, no lo vamos a hablar.

No me voy a extender mucho más. Solo voy a concluir diciendo que me es imposible, nos es imposible aceptar esta moción porque yo sí confío en la profesionalidad de mi equipo, que ya está trabajando, y traeremos a la parte resolutiva una ordenanza donde ustedes podrán hacer, y es el sitio, las enmiendas y consideraciones que estimen oportunas. Respeten, por favor, el trabajo de los profesionales. Muchas gracias.



**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Sáinz. A continuación, pasamos a votación. ¿Señora Loza, Concejala no adscrita? Abstención. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? En contra. Luego, decae esta moción. Esta moción, se me ha olvidado decir antes, con la incorporación de la enmienda aceptada por parte del Grupo, del Grupo Socialista. Continuamos.

## **PUNTO 6º**

**Sr. Secretario General del Pleno:** Punto 6.º. Moción presentada por el Grupo Socialista para la implementación de puntos de recarga para el coche eléctrico.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Para la exposición de esta moción tiene la palabra el señor Foncea.

**D. Álvaro Foncea Román (PSOE):** Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, compañeras y compañeros del pleno y público que nos acompaña. Hoy traemos una moción con una intención de, de debatir, de compartir y de llegar a acuerdos. Hablamos de los puntos de recarga para, para el coche eléctrico en la ciudad.

En un contexto global de cambio climático, cuyas consecuencias estamos ya sufriendo en los ámbitos locales, es preciso abordar políticas que enfrenten este cambio climático. Dado que el indicador más directamente vinculado con el calentamiento global producido por el hecho de la actividad humana son las emisiones de CO2, lo que procede es articular una batería de medidas políticas que lo enfrenten. Y en el caso del Ayuntamiento de Logroño, aquí estamos hablando de, del PACE, del Plan de Acción Climática y Energía Sostenible, refrendado en el pacto de alcaldes. ¿Verdad, señor Escobar?

Bueno, se trata de abandonar la dependencia de las energías fósiles, que son las principales fuentes de emisiones de CO2, sustituyéndolas progresivamente por energías renovables, hidráulica, eólica, solar, a través de la electrificación. En este contexto, el desarrollo tecnológico de las energías renovables y su profundo despliegue en el ámbito nacional, y aquí va el sentido patriota del Partido Socialista, hacen que la transición energética sea una prioridad estratégica en un país con abundancia de recursos naturales y una escasez, escasez evidente de recursos fósiles. Un sector fundamental en lo referente al modelo energético es el de la movilidad, causante del 29% de las emisiones totales de CO2, la mayor parte de ellas derivadas de los motores de combustión. Es por ello que uno de los elementos estratégicos es la transición hacia el coche eléctrico. Y a tenor de las últimas noticias ya está dejando de ser un objeto elitista y que, utilizado como partes, como parte de sistemas de movilidad compartida, puede ser, puede transformarse en un elemento disruptivo para bien en los, en la movilidad urbana de Logroño.

En este sentido, y para potenciar la implantación del mismo, se aprueba el Real Decreto 29/2021, que establece las características que deben acometer las administraciones públicas, nuestro



Ayuntamiento de Logroño, en cuanto a dotación de puntos de recarga. Pero es que, además, el pasado mes de diciembre se aprobó la Ley 9/2025 de movilidad sostenible, que reduce las tramas administrativas para el despliegue de dichos puntos, además de introducir conceptos jurídicos, como el carsharing, estrechamente relacionados con los sistemas de puntos de recarga. En el caso de Logroño, en 2023 se inició la tramitación de una red de puntos de recarga que, por diversas circunstancias, no ha podido hacerse efectiva y que, en estos momentos, está en proceso de rescisión de contrato.

Ante esta situación, solicitamos al Ayuntamiento que realice una nueva licitación con carácter de urgencia y acordamos, que acordemos instar a la Junta de gobierno a realizar los trámites pertinentes para hacer la efectiva puesta en marcha de la red de puntos de recarga eléctrica, acelerando la licitación de un nuevo pliego para la contratación de este objeto. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señor Foncea. A continuación, iniciamos el turno en contra. ¿Señora Loza? No hay turno en contra. ¿Grupo Mixto? No hay intervención. ¿Vox? No hay intervención. Grupo..., ah, perdón, señora González Lacarra.

**Dª. Patricia González Lacarra López (VOX):** Muchas gracias, Presidenta. Bueno, pues lo que hoy nos trae a este pleno no es una propuesta pensada solamente para nuestra ciudad, sino que es una moción totalmente ideológica. Además, lo acabamos de ver ahora con su exposición, perfectamente intercambiable que se podía presentar en cualquier municipio de España, cambiándole el nombre de la ciudad de Logroño por cualquier otro, y el texto seguiría siendo exactamente el mismo. Y, señores, este es el problema que muchos se meten con nosotras cuando dicen que traemos a este pleno mociones nacionales, pero es que las de ustedes son totalmente ideológicas y copias y pegas nacionales.

Dejando al lado, de lado esto, pues hoy nos piden que apoyemos unas medidas que, según ustedes, son imprescindibles para reducir estas emisiones. Mientras durante años ustedes han promovido, mientras han estado en el gobierno, políticas destinadas a expulsar el vehículo privado del espacio urbano. Bueno, pues ahora resulta que el problema no era el coche, el problema era el motor. Mañana será otra cosa. Y esta es la forma que tienen ustedes de hacer política. Y no importa el modelo de ciudad, sino que importa el relato del momento. Ahora hay que impulsar el coche eléctrico, mañana tocará la peatonalización y los carriles bicis, como ya nos lo han hecho, y se prohibirá el coche. Y pasado mañana será lo contrario y al revés. Y todo esto sin entrar en el debate de si es más o menos contaminante el motor eléctrico que el coche de combustión. Usted ya nos ha esgrimido lo contrario, pero yo le voy a dar unos pequeños datos, porque la producción de estas baterías, que tanto le preocupa, requiere de una minería intensiva. Estas baterías están compuestas por litio, cobalto y níquel y necesitan ser extraídos de la Tierra. Esta minería tiene un impacto en la biodiversidad y en las aguas circundantes que me gustaría que lo tuvieran. Una vez producida, durante su vida útil, pues puede ser que sí sea como ha dicho y que los coches de batería emitan, o no emitan, contaminantes directos, que si lo emiten los coches de combustible. Esto se lo voy a comprar. Pero se le olvida decir que la generación de la electricidad necesaria para que funcionen estas baterías, de momento, no se generan con energías renovables y produce



un impacto ambiental también bastante importante. Y no hablemos ya del tema del reciclaje de las baterías, que a lo mejor, como todavía es muy novedoso, pues a lo mejor todavía no hemos llegado a tener ese problema. Pero al final esto será un problema que lo haya, porque la vida útil de las baterías viene a durar entre 5, entre 8, perdón, y 15 años, dependiendo un poco de su uso y de cómo se traten. Y hay todavía muchísimos materiales de estas baterías que no se pueden reciclar, que van a terminar al final en los vertederos y que van a contaminar ese suelo. Así que si lo que quieren es hablar del calentamiento global, de emisiones de CO2 y de cambio climático, no se olviden de lo significativa que es la huella de carbono en todos estos procesos de la producción y de la destrucción de estas baterías. Con lo cual esto tiene un importante impacto medioambiental.

Mientras no tengamos avanzado el tema este de la producción de estas baterías y de su reciclaje, permítanme que les diga que mitigar la huella de carbono y hablar de movilidad sostenible, como dicen, me parece un auténtico eufemismo.

Y dejando este nada desdeñable debate a un lado, volvemos a la moción. Y vuelve a colocar usted al Ayuntamiento en un papel que es impulsor de unas infraestructuras que son costosísimas y que, además, solamente beneficiarían a unos pocos, unos pocos privilegiados. Curioso, viniendo, además, de dónde viene, de ustedes. Ignoran que hay problemas mucho más acuciantes en la ciudad de Logroño que éstos. Porque, seamos sinceros, el coche eléctrico es, de momento, una solución al alcance de pocos. Me gustaría saber, por ejemplo, cuántos de ustedes de aquí tienen coche eléctrico. Y digo por tener algún dato, porque datos así reales no nos han comentado ninguno.

Y por tener, por..., dejan, dejen ustedes de utilizar al Ayuntamiento como un laboratorio ideológico y céntrese en las necesidades que son más reales y más acuciantes de los logroñeses, como puede ser el comercio, como puede ser la vivienda, como puede ser la presión fiscal e incluso la calidad de los servicios del Ayuntamiento. Gracias.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señora González Lacarra. ¿Grupo Popular? No hay intervención. Continuamos con el turno de portavoces. Grupo Mixto, señor Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señora González Lacarra, le voy a contestar dos cosas. El que la moción esta sirviese, cambiando el nombre, es muy habitual en usted. Con lo cual, ustedes son de Vox. Con lo cual, son ustedes unos expertos en esa cuestión. Pero realmente no valdría cualquier ciudad, porque hay muchísimas ciudades en España. Da igual que gobierne, en este caso el Partido Popular y Partido Socialista o partidos regionalistas, que sí que han hecho los deberes, que sí que han cumplido, que sí que se han creído esto. Con lo cual, ese argumento que usted da de que esto valdría para todos, yo creo realmente que no, que no, que no valdría. De hecho, cada vez vale para menos ciudades esta, esta cuestión.



Y la segunda pregunta interesante que nos ha hecho, que le gustaría saber cuántos de nosotros tenemos coche eléctrico. Yo le puedo decir que no tengo coche y que me muevo en Logroño andando principalmente y en bicicleta eléctrica, sí que tengo bicicleta eléctrica pero no necesito cargador. Espero haber contestado esta interesante pregunta, que no se ha, que no, que no se ha, que no se ha hecho.

El, yo sí que diré que me ha sorprendido un poco en la parte, en la parte de tramitación de esta cuestión que al final que se debate, es enriquecedor. He aprendido mucho sobre el litio gracias a la señora González Lacarra. Pero sí que es cierto que a mí me parecía una cuestión más, casi de ruego, del Partido Socialista, si esto hubiese quedado el, ruega instar a la Junta de Gobierno a realizar todos los trámites, pues yo creo que el resultado casi hubiese sido absolutamente el mismo.

Y sí que me gustaría hacer una reflexión un poco sobre las cuestiones y los, y los, y los ruegos. Yo, como Partido Riojano, he sufrido la clasificación por parte de la señora Presidenta de una comparecencia para hablar del soterramiento, para hablar de esos 78 millones de euros.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Señor Antoñanzas, que es que esto no procede.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Sí procede, señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Continúe. Porque si no le tengo que quitar la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Si usted considera que me la tiene que quitar, ya sabe que yo soy de los que más caso le hago. Pero sí que es cierto que igual esto nos tiene que llevar a una reflexión a esos 19 ciudadanos que seguramente ahora mismo nos están viendo. Se estarán preguntando cómo es posible que hablar de, que no se pueda hablar del soterramiento, de las 1200 viviendas y demás, y que eso tenga que ser un ruego y que, y que esta cuestión, pues bueno, pues al final la Presidenta decida tramitarlo como una, como una moción. A mí sí que me gustaría que usted diese algún tipo de explicación en ese sentido. Gracias.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Bueno, como bien sabe, este pleno es el órgano máximo de representación política que existe en el Ayuntamiento. Creo que hay que tener un respeto a este órgano, precisamente por eso. Y, desde luego, lleva su procedimiento. Luego sacar aquí a relucir temas que no proceden y que han sido tramitados ya en la Junta de Portavoces y que, por otra parte, con el respaldo, desde luego, del Secretario General del pleno, pues no procede empezar aquí con si se ha retirado una comparecencia o no, porque, de entrada, hasta ahora me he callado, pero estaba, como bien sabe usted, mal planteada. Si quiere en un futuro lo hace bien y se considerará. Así que, continuamos con...



**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** ¿Puedo contestarlo no?

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** No. Continuamos con Vox. Señora González Lacarra.

**Dª. Patricia González Lacarra López (VOX):** Bueno, yo creo haber dejado bastante clara nuestra postura sobre la moción del Grupo Socialista y de cómo, que como he comentado, es un buen ejemplo de una política genérica. Estamos ante una moción construida a base de grandes titulares, de cambio climático, transición energética, electrificación, normativa estatal, pero que cuando se analiza con el mínimo rigor, resulta profundamente vacía de contenido desde el punto de vista técnico y municipal.

Aparte de las razonables dudas que ya he expuesto sobre si su acción es más o menos contaminante. Esta moción no nos indica tampoco ni cuántos puntos de recarga harían falta, ni dónde, ni con qué coste, ni bajo qué modelo de gestión, ni tampoco el impacto presupuestario que puede tener al Ayuntamiento. Por eso, señor Antoñanzas, decía que a lo mejor era un ruego. No aporta ni un solo dato de Logroño, ni un número de vehículos eléctricos, ni demanda real, ni de grado de utilización de las infraestructuras ya existentes, ni de prioridades frente a otras políticas de movilidad.

Señores de izquierda, esta ciudad no se gestiona con consignas globales, sino que se gestiona con datos locales reales. Durante su mandato, además, del 2019 al 2023 se dedicaron a demonizar el vehículo privado y a obstaculizar su uso, a dificultar los desplazamientos en coche de familias, de comerciantes, de vecinos, de trabajadores, y en cambio en esta legislatura no hay pleno que no nos den lecciones, además, sobre el uso de la bicicleta, el transporte público, peatonalizaciones. Y ahora de repente vienen a que impulsemos el coche particular. Eso sí, el eléctrico. Para el que pueda, claro.

¿El coche es bueno o es malo? ¿Quieren reducir su uso o quieren potenciarlo? Y lo más llamativo de todo esto es que se justifica, una vez más, aludiendo al cambio climático y utilizándolo siempre como comodín. Pues, evidentemente, nosotras desde Vox no vamos a negar la importancia del cuidado del medio ambiente. Lo que rechazamos es que se utilice esto siempre como dogma incuestionable para justificar sus políticas caras, ineficaces y sin preguntar siquiera a los logroñeses si esta superioridad, y a la vista de los presupuestos participativos, creemos que no lo son.

Por otro lado, esta moción no aporta soluciones, ninguna solución a alguna de las necesidades contrastada y trasladada por los vecinos de Logroño. Así que, por favor, decidan qué modelo de ciudad defienden, que a lo mejor es lo que no tienen tan claro, y empiecen a legislar pensando en Logroño y en los logroñeses y no en consignas globales y en discursos prefabricados. Gracias.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora González Lacarra. A continuación, señor Foncea, Grupo Socialista.



**D. Álvaro Foncea Román (PSOE):** Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, pues brevemente. Les agradezco su posicionamiento y el tono y les voy a responder solamente a cuatro cosas. Algunas se las han saltado por alto, pero bueno, otras sí.

A ver, agradezco su interés en las emisiones y en los procesos de circularidad de los materiales. Todo lo que sea acercar, acercarnos a la ciencia se lo agradezco.

Otro tema, con respecto a...., dice que esto es una moción de ámbito nacional. ¿Qué estamos? ¿Demandando los cargadores para Albacete? O sea, no, estamos hablando de Logroño, que Logroño no tiene ahora mismo una red de puntos de recarga.

Por otro lado, ustedes han dicho, dices, es que esto es unas infraestructuras costosas. A ver, es que esto genera un canon que genera ingresos para el Ayuntamiento. Es decir, quien necesite tiene disponibilidad para cargar su coche, y la empresa que lo implante abona un canon al Ayuntamiento. O sea, el rendimiento es positivo para las arcas municipales.

Y, por otro lado, con respecto a los datos. El último informe de Anfac publicado este mes de enero, habla de que las ventas de los coches enchufables han subido un 140% con respecto al año pasado. Si esto mismo se reproduce, si esta misma tendencia se reproduce el año que viene, estamos hablando de más de 2.500 coches electrificados que se vendan en el 2026. Ahora estamos hablando ahora de 1.000, pues, señorías, sí. Pero bueno, en todo caso les agradezco el tono y el acercamiento a la ciencia.

En principio esta moción era un poco de mano tendida, es decir, había una serie de cosas por las que no ha funcionado y queremos llegar a acuerdos con determinadas dosis de generosidad. Ya sé que no vamos a contar con el voto a favor de Vox, pero sí que le pedimos al Partido Popular que al menos lo recapacite, que aporte sus, sus posicionamientos y que, y que se, y que se anime a aprobar, o por lo menos abstenerse en este, en esta moción.

Y es que lo que subyace sobre esta moción es un tema de salud pública. Antes hemos hablado de las emisiones de CO2, pero es que me gustaría hablar de otro tipo de emisiones que producen los motores de combustión. Y es que estamos hablando de las emisiones de NO2 o de las partículas, de las micropartículas. Y es que, a día de hoy, estamos muy lejos de las, de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud con respecto a las emisiones de NO2. Fijan en 10, y nosotros andamos entre las 20 y las 30, según los datos de la estación de la, de la calle Cigüeña. Y lo mismo sucede con las micropartículas, las PM2.5 y las PM.10. Y es que esto implica directamente en la salud. Si revisamos las últimas investigaciones científicas de impacto sobre salud pública, comprobamos que la contaminación ambiental se ha erigido como la principal, el principal factor de reducción de la esperanza de vida por encima del tabaquismo o los problemas de presión arterial. Revistas especializadas de científicas.

Sabemos que aprobar esta moción, aprobar este tema, no va a ayudar, no es la solución global, pero sin duda contribuiría a mejorar los índices de calidad ambiental de nuestra ciudad. Porque el CO2 es global, pero las partículas y el NO2 nos lo, lo que emitimos en Logroño nos lo comemos en Logroño.



También sabemos que esta medida tiene que venir acompañada de otras como el impulso a la movilidad activa. Aquí le agradezco al señor Antoñanzas que se mueva en bicicleta eléctrica. Otros nos movemos en vehículos que ni siquiera tienen recarga. Vehículos de dos ruedas maravillosos que te hacen funcionar a la perfección aquí en Logroño. Y tenemos que impulsar la movilidad activa, el transporte público y que, también, por supuesto, tenemos que intentar transicionar desde el coche de combustión hacia el coche eléctrico y compartido. Y ante todo ello, le solicitamos principalmente al Grupo Popular, un ejercicio de generosidad para la aprobación de esta moción. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Foncea. A continuación, Grupo Popular. Señor Andrés.

**D. Ángel Andrés Royo (PP):** Buenos días a todos. Gracias, Presidenta. Señor Foncea, yo estoy de acuerdo con usted en muchas de las cosas que dice, pero yo creo que esto no es una moción, y se lo voy a afeiar. No es una moción porque usted me dice que tenemos que llegar a un acuerdo, pero no me da ningún dato sobre cargadores. No me ha dicho cuántos poner, dónde ponerlos, qué tipo de cargadores. ¿Usamos energía limpia para los cargadores? ¿Qué acuerdo llegamos? Si no me ha dado ningún dato.

Mire, nosotros creemos en las mejoras ecológicas. Este equipo de gobierno lo que hace es implantar, implantar mejoras, implantar el transporte público, mejorarlo. Tenemos buenas expectativas de los datos del año 2025. Tenemos un autobús eléctrico. Esto no es cuestión de hablar, es cuestión de hacer. Tenemos autobuses de gas no contaminantes. Tenemos un reloj funcionando a pleno rendimiento, moderno, de lo mejor que existe actualmente en Europa o a la cabeza de las ciudades europeas.

Y respecto a los cargadores que me trae la moción, pues es que, como le digo, yo creo que esto no es una moción, es un ruego. Como mucho, como le decía al señor Antoñanzas, una pregunta.

Nosotros ya pusimos en marcha unos cargadores. Usted lo sabe. El 13 de septiembre del año 23 se adjudicaba a una empresa la colocación de 145 cargadores ultrarrápidos de última generación en la ciudad de Logroño. Por circunstancias que pasan en la administración, esta empresa se retiró de esta, de esta licitación, con lo cual tenemos que esperar, porque así lo marcan las leyes del Estado, para poder volver a licitar. Nosotros tenemos los deberes hechos, está hecho el pliego, está el expediente en asesoría jurídica, en intervención. Estamos esperando a que el Consejo Consultivo, que es pertinente, dictamine para poder licitar. Está todo preparado. Este equipo de gobierno tiene todo el expediente hecho. Estamos esperando para poder licitar, y en el momento que el Consejo Consultivo resuelva, nosotros volveremos a licitar y a poner en marcha estos cargadores que creemos que son importantes para la ciudad de Logroño y para los ciudadanos.

Pero ya le digo, y para terminar, que no podemos llegar a ningún acuerdo. Y siento decirle que tenemos que votar en contra, no porque no lo vayamos a hacer, porque usted aquí no nos plantea ninguna mejora. ¿Los cargadores? Sí. Pero díganos o cómo resolver para hacer antes la licitación, si usted es capaz de saberlo, porque nosotros no somos y los técnicos tampoco. O denos buenas



ideas para la hora de poner los cargadores, tipos de cargadores, tipo de energía a utilizar. Si no me dice a qué acuerdos podemos llegar porque no me plantea ninguna nueva idea, pues yo creo que verdaderamente no podemos, no podemos dialogar porque sería un diálogo como absurdo. Gracias.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Andrés. Sí que, de nuevo, me gustaría aclarar que las sesiones de pleno con el respaldo, como he dicho antes, del Secretario General del pleno, tienen un procedimiento para llegar a ver si son ruegos, preguntas o mociones. En este caso se ha considerado moción y, por lo tanto, no le voy a dar la palabra, señor Antoñanzas, porque es una aclaración que yo hago, en el cual creo que se debe respetar lo que se acuerde en Junta de Portavoces. Muchas gracias. Y pasamos a votación. ¿Señora Loza, Concejala no adscrita? Abstención. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? En contra. Decae esta moción. Y continuamos.

## **PUNTO 7º**

**Sr. Secretario General del Pleno:** Punto 7º. Moción presentada por el Grupo Vox para la evaluación y planificación integral de los recursos residenciales de carácter social en el municipio de Logroño.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Para la exposición de esta moción tiene la palabra, señora Jiménez.

**Dª. María Jiménez Alonso (VOX):** Sí, gracias, Presidenta. Bueno, lo que traemos a este pleno creemos que no es una simple moción administrativa, sino que es una denuncia política contra una forma de gobernar que desprecia al contribuyente, oculta información y utiliza el dinero público como si no costara ningún tipo de esfuerzo ganarlo. Porque en Logroño se están gastando millones de euros sin dar ningún tipo de explicación. Se compran edificios históricos por más de 2 millones para alojar a 14 menores no acompañados. Se niega, mientras, información básica sobre los costes reales, sobre el mantenimiento de personal, sobre el impacto presupuestario y sobre las consecuencias que esto puede tener para nuestra ciudad. Esto creemos que no es gestión, esto es una improvisación opaca con dinero ajeno. Estamos hablando de más de 117.000 € por plaza solo en compra, que demuestra una absoluta falta de respeto a quienes trabajan, a quienes pagan impuestos y a quienes sostienen los servicios públicos de nuestra ciudad. Porque cada euro que se gasta aquí no podemos olvidar ni obviar que sale del bolsillo de los logroñeses.

Y, mientras tanto, ¿qué ocurre con nuestros mayores? ¿Qué ocurre con las personas dependientes que esperan plaza? ¿Qué ocurre con las familias jóvenes que no pueden acceder a una vivienda? Pues nada. Simplemente a ellos se les dice que esperen, pero, sin embargo, para otros el dinero aparece de inmediato.



Desde nuestro grupo tenemos muy claro que la inversión pública debe revertir prioritariamente en quienes aportan a la economía, en quienes forman parte de nuestra convivencia y del futuro de nuestra ciudad. Y esta es la base de cualquier política responsable. Lo contrario lo consideramos totalmente injusto, insostenible y, además, profundamente irresponsable. Y, además, los menores, hay que decirlo, tienen que estar con sus padres, no siendo trasladados de un territorio a otro, ni utilizados como coartada moral simplemente para justificar operaciones millonarias. Meter a extranjeros en un convento, reconvertirlo en un centro residencial no es protección, es el reconocimiento a un fracaso político que, además, nadie quiere asumir, porque la consecuencia es muy clara, ni estamos protegiendo al extranjero ni estamos respetando a los vecinos, ni tampoco estamos cuidando nuestros servicios públicos. Y lo más grave es que, además, todo esto se hace sin ningún tipo de transparencia, sin ningún informe público, sin ninguna planificación integral, sin explicar por qué se elige este inmueble precisamente y por qué este inmueble no se dedica a otros usos sociales con una demanda real y estructural, como, por ejemplo, una residencia de mayores, un centro sociosanitario, recursos de dependencia o incluso vivienda social.

Creemos que esta moción exige lo mínimo que se puede exigir en una democracia, que son datos, informes y explicaciones sobre las gestiones. Exige saber cuántos recursos se van a abrir, dónde, con qué criterios, con qué dinero y con qué consecuencias. Exige saber si hay problemas en los centros ya existentes, quejas vecinales, si hay incidencias y si, efectivamente, se garantiza la convivencia y la seguridad. Porque lo que no se puede es seguir cargando sobre esta ciudad decisiones que vienen impuestas desde arriba, sin recursos suficientes, sin respeto por quienes llevan años cumpliendo con nuestras obligaciones. Y lo que no se puede es pedir comprensión infinita mientras se nos está negando una información básica. Y, desde luego, lo que no se puede es gobernar a espaldas de la realidad social de Logroño. Gracias.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señora Jiménez. A continuación, pasamos al turno en contra. Señora Loza.

**Dª. Eva Loza Marín (MNA):** Sí, gracias, señora Presidenta. En primer lugar, me sumo, como no podría ser de otra manera, al abrazo a Manolo y a Amaya. Pero también me gustaría mandar un abrazo muy especial a esas dos familias destrozadas por la muerte de un joven de 20 años y una menor de 13 años que nos tiene sobrecogida a toda la ciudad.

Centrándome en la moción, es de sobra conocida mi postura sobre las mociones que tienen como fin instar a otras administraciones. Ya solo por eso no haría falta decir nada y votarla en contra. Pero es que en este caso ya no se trata solo de una cuestión de competencia. Me parece muy grave lo que encierra esta moción. Ustedes han subido al nivel experto y ya pretenden enmendarle la plana a quien tiene la competencia, que es el gobierno de La Rioja. El gobierno del señor Capellán, que ha demostrado bastante más sensibilidad y empatía que ustedes. Porque su moción es xenófoba, xenófoba, incita al odio y lo que es peor, si todavía puede haber algo peor que eso, es inhumana.

Escúcheme, señora Jiménez. Se lo he dicho muchas veces. Me cuesta creer de verdad que usted piense esto. Es que me cuesta. Se me pone la carne de gallina. Menores no acompañados. ¿Y qué



hacemos con ellos? Porque de eso no habla la moción en absoluto, solo de echarlos de ahí y qué hacemos con ellos. Estos menores no acompañados nunca pueden verse como un problema, que es lo que ustedes denuncian con su moción. Son personas, personas a proteger. Pero ustedes, erigiéndose en decir cuáles son los colectivos prioritarios, lo único que pretenden es hacer propaganda política de la más cutre, de la más cutre.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando, señora Loza.

**Dª. Eva Loza Marín (MNA):** Porque bajo la excusa de la transparencia, ustedes lo que quieren es tener unos datos para todavía señalarlos mucho más y decir, miren, miren lo que nos cuentan, mira lo que nos cuestan estos menores no acompañados, mientras vosotros tenéis este problema, los autónomos no sé qué. Y eso se llama populismo e inhumanidad. Gracias.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Loza. A continuación, el señor Antoñanzas, no interviene. ¿Grupo Socialista? No hay intervención. ¿Grupo popular? No hay intervención. Luego, pasamos al turno de portavoces. ¿Grupo Mixto? Señor Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Muchísimas gracias, señora Presidenta. Voy a utilizar el turno como, como portavoz, pero lógicamente voy a votar que, voy a votar que no.

La Presidencia de este pleno se lo, se lo permite, pero yo sí que quiero llamar la atención en una cosa muy relevante El título que ustedes han presentado no se corresponde en nada con lo que ustedes llevan aquí. Ustedes nos proponen... Claro, pero, pero claro, son ustedes y nadie, y no les van a decir nada desde, desde otros órganos. Ustedes proponen que hoy debatamos sobre la evaluación y planificación integral de los recursos residenciales de carácter social en el municipio de Logroño, que a mí me parece un título muy interesante para debatir en este pleno, pese a las limitaciones de libertad de expresión que cada vez sufrimos. Pero ustedes, sin embargo, si vamos a lo que nos piden que votemos y acordemos... Trasladar al gobierno de La Rioja el, requerir al gobierno de La Rioja para que, requerir al gobierno de La Rioja para que, en el tercer punto. Y en el 4.º instar al gobierno de La Rioja para que. En ningún momento el título que nos plantea tiene nada que ver con lo que ustedes llevan. Pero bueno, es verdad que como aquí se les permite a ustedes casi todo, pues entonces, aquí estamos hablando de esta cuestión.

Estamos hablando de esta cuestión que, de la cual no tenemos ningún tipo de competencia. Ustedes tienen, si yo no recuerdo mal, dos parlamentarios en el Parlamento de La Rioja y en el gobierno de España, donde debería cumplirse esto y debatirse, y debatirse esto. Ustedes también lo que pretenden es que este Ayuntamiento tome cuestiones, o inste al gobierno de La Rioja a hacer cuestiones ilegales. Y yo, por supuesto, no voy a apoyar eso con el voto. Pero es que, que aquí estemos debatiendo lo que ustedes están proponiendo, cuando, como mínimo, estamos incumpliendo la Ley 15/22 sobre igualdad y, como mínimo, estamos incumpliendo el Real Decreto 2.25, pues ¿qué quiere que le diga? Que se nos obligue a debatir si este Ayuntamiento quiere



hacer cosas ilegales y no cumplir las leyes del Estado. Bueno, pues lo estamos haciendo. Se nos impide debatir otras cuestiones, se nos impide hablar del soterramiento y se nos impide hablar de 1.200 pisos de vivienda, se nos impide hablar de muchas cosas, pero lógicamente si queremos que este Ayuntamiento sea absolutamente ilegal con, con una moción trampa, con un título trampa, eso sí que ahora mismo se les permite.

Y luego, les confieso que yo estoy enojado por una cuestión porque creo firmemente en la política. Creo firmemente que podemos discrepar sobre la democracia o no que puede haber en este pleno entre la Presidencia y el trato que recibe el Partido Riojano para que se nos impida hablar. Y creo que eso puede ser, puede ser...

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Señor Antoñanzas, es que me está dando el pleno. Continúe, pero deje ya porque la Presidencia.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Le estoy dando el pleno yo y se lo está dando el señor Andrés, que confirma lo que yo les estoy diciendo, lógicamente.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** He dicho, en Junta de Portavoces en ningún momento usted dijo nada de que eso fuese un ruego ni no. Aquí hay un procedimiento que legalmente se sigue y, por lo tanto, le ruego que deje de hacer referencias a esta Presidencia y continúe.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Señora Presidenta, tengo que...

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Que no, esto no es un debate. Continua o no continua.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Tengo que soportar que me está diciendo, que lo he presentado mal, cuando le recomiendo que se lea el acta. Se me está prohibiendo, se me ha prohibido por su parte ejercer un derecho de hablar de un tema fundamental para esta ciudad y comprenderá....

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Bueno, vamos a ver, señor Antoñanzas, que no voy a entrar aquí a discutir con usted. Esto no se trata de una discusión entre usted y yo. Esto se trata de que en Junta de Portavoces se acordó eso. Punto final. Entonces, o continúa o no continúa ahora con esta intervención.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Usted en Junta de Portavoces ha decidido eso con la mayoría absoluta del PP. Pero, en cualquier caso, voy a respetarle y no voy a entrar, no voy a entrar en la cuestión. Ya está.



Lo que le estaba diciendo a los señores de, a los señores de Vox, lo que realmente..., a las señoras de Vox, perdón, lo que realmente me parece terrible es que ustedes traigan aquí cuestiones para generar conflicto social. Porque lo que hay detrás de esta moción, es decir, estamos destinando dinero para esta, para esto y lo que, y lo que no estamos haciendo es destinarlo para la tercera edad. Usted lo que está buscando es el conflicto entre sectores y demás. Y la cuestión que ustedes deberían hacer, y no lo van a hacer porque al final su política es absolutamente populista sabiendo que están pidiendo cosas totalmente ilegales, tendría que ser directamente prohibido el que aquí debatamos cuestiones que son absolutamente ilegales. Pero su política es absolutamente populista en ese sentido. Y lo que busca es el enfrentamiento y lo que busca mañana, es decir, el señor Antoñanzas o el señor Alonso no quiere que haya recursos para la tercera edad y demás. Eso es lo que está usted buscando. Buscar el conflicto social. Y la gente lo que espera de este círculo es que podamos hablar en libertad. Y lo segundo que espera en este círculo es que planteemos soluciones realistas. Y yo, va a contar con el apoyo de este partido para, para hablar de lo que dice el título de su moción, para hablar de eso, para ver qué servicios tenemos, para ver cómo podemos ayudar más a la tercera edad, para ver cómo podemos tener unos mejores pisos de acogida, para ver cómo podemos tener que esa población pobre no sea un porcentaje tan alto, sino que sea mucho más bajo, para ver cómo nuestra tercera edad tiene mejores residencias. Ahí va a tener siempre el apoyo y la mano de este partido. Pero, de verdad, para buscar el conflicto social, no. Y para apoyar debates con artimañas de que el título es una cosa y luego se debata otra, desde luego que, en mi caso, no va a contar nunca con mi apoyo y lo voy a denunciar siempre públicamente. Ya sé que recibirá el apoyo de otros, pero el mío no lo va a tener. Gracias.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Antoñanzas. Señora Giménez. Vox.

**Dª. María Jiménez Alonso (VOX):** Sí, gracias, señora Presidenta. Bueno, señor Antoñanzas, después de esta pataleta que ha tenido, que realmente se queja porque a usted le rechazan las comparecencias, le voy a decir que a nosotras normalmente nos suelen inadmitir muchas mociones. Entonces, creo que estamos un poco en la misma línea. Pero, bueno, creo que no es el lugar para las pataletas. Esas déjelas para sus ruedas de prensa.

Le voy a decir una cosa, lo que realmente genera conflicto es precisamente la falta de transparencia, la falta de información y la falta de explicaciones. Priorizar a los nuestros, priorizar a los logroñeses. ni es ilegal ni es delictivo, simplemente es una opción política totalmente legítima que creemos que cualquier Estado decente debería seguir.

Y, bueno, señora Loza, a diferencia de ustedes y de esos discursos demagógicos, nosotros desde luego que no nos escondemos. Entonces, a usted le puede dar mucha vergüenza, pero nosotros lo vamos a seguir diciendo alto y claro. Y estoy totalmente convencida además de lo que digo.

Defender nuestras fronteras, defender nuestra seguridad y defender nuestra identidad creemos que para nada es racismo, para nada es extremismo, para nada es radicalismo, es sentido común, única y exclusivamente sentido común.



Tampoco es odio el decir que muchos de estos supuestos menores, ni siquiera además son menores, porque no han acreditado su edad. Ni que una convivencia forzada al final genera tensiones que encima nadie quiere asumir públicamente. Porque ustedes el discurso buenista que llevan les va muy bien, pero luego, cuando las consecuencias vienen, ninguno, y todo el mundo se lava las manos.

El problema de fondo creemos que está muy, muy claro. Una inmigración ilegal masiva, totalmente descontrolada, con fronteras abiertas y esos discursos buenistas que a ustedes tanto les gustan, lo que hace es que al final el sistema colapsa. Que la solución de este bipartidismo, aunque usted ahora ya no es del PSOE, no nos queda muy claro donde es, no es luego frenar entradas y no aplicar la ley, es evitar repartir el problema por todo el territorio nacional. Y luego encima, claro, nos vienen diciendo que, si alguien se indigna, nos acusan de intolerantes, de racistas, de insolidarios, de extremistas. Pues no, para nada. Ni muchísimo menos.

El interés superior del menor y los derechos humanos, que usted tanto se abandera, no es encerrarlo lejos de su familia en un convento. Para nada. El verdadero interés es la reunificación familiar, no institucionalizarlo permanentemente y luego abandonarlo cuando cumpla la mayoría de edad, que es lo que ahora mismo hace el sistema.

Derechos humanos, le repito, usar los derechos humanos, que es lo que suelen hacer para evitar un control político, no es ser solidarios, es manipular a la población. No existe ningún derecho humano a gastar millones sin informes, sin planificación, sin explicaciones y sin una gestión transparente. Los derechos humanos, que por supuesto que hay que respetarlos, no anulan nunca la obligación de gestionar adecuadamente el dinero público, que es de lo que estamos hablando en esta moción. Y aunque el señor Antoñanzas se ha ido, se lo voy a explicar. No cambiamos ningún título para que no nos inadmitan una moción, ni muchísimo menos. El título está muy, muy claro y es gestionar bien nuestros recursos públicos.

Y respecto a la falta de competencia que tanto nos, siempre nos dice, excepto cuando ustedes traen... o que nos dirán, probablemente también luego otros grupos, cuando ustedes traen temas nacionales, entonces pueden, nosotros no. Por supuesto que tenemos competencia, tenemos competencia porque cuando una decisión de este tipo impacta directamente en la convivencia de los logroñeses, de los servicios sociales, de nuestra vivienda, de nuestra ciudad, este Ayuntamiento creemos que no solamente tiene derecho, sino que tiene la obligación de posicionarse y de pronunciarse. Y el silencio municipal creemos que también es una decisión política.

Repito, delito de odio siento decirles que no lo decide un Concejal, lo decide un juez. Y el hecho de no estar de acuerdo con sus opiniones políticas no significa que nosotros siempre estemos o tengamos que estar acusados de que promulgamos y promovemos el delito de odio. No, señores, hay que aceptar todas las ideologías. Y cuando no se pasa por el aro de la izquierda, entonces Vox es delito de odio. No, Vox dice las cosas muy claras.

Y simplemente esta moción es una línea muy clara. Es una línea en el que o se está del lado de la transparencia o se está del lado de la buena gestión....



**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**Dª. María Jiménez Alonso (VOX):** Termiño. De nuestros servicios públicos, se está del lado del contribuyente, de la prioridad social o simplemente se está del lado del despilfarro, de la opacidad y las decisiones ideológicas que encima pagamos todos. Así que decidan. Gracias.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Jiménez. A continuación, señora Espinosa.

**Dª. Eva Loza Marín (MNA):** Señora, señora Presidenta, creo que es importante. En ningún momento de mi discurso he dicho delito de odio. O sea, no se me puede atribuir a mí decir que yo he dicho delito de odio porque entonces se estaría produciendo un delito por la señora Jiménez, cual sería el de calumnias. Yo he dicho que se incitaba al odio, y quiero que quede bien claro.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Gracias. Señora Espinosa, Grupo Socialista.

**Dª. Esther Espinosa Martínez (PSOE):** Gracias. Bueno, pues lo primero sí que le pediría a la señora Jiménez un poco de educación entre los concejales y no tachar de pataletas las posturas que a ustedes no les gustan.

Esta moción que hoy presenta el grupo Vox no es ninguna moción técnica ni ninguna propuesta para mejorar la gestión de los servicios sociales en nuestra ciudad. Es una moción claramente ideológica que busca generar un enfrentamiento estéril y basado en una premisa deliberadamente falsa. Vox plantea ya desde el principio un escenario falso. Basa su moción en un bulo, que Logroño tiene que elegir entre atender las necesidades de los logroñeses o proteger a extranjeros no acompañados, a menores. Y esto, sencillamente, no es cierto, señora Jiménez. Los derechos nunca compiten entre sí. La política, la gestión pública no funciona como un juego de sumar cero en el que ayudar a unos implique necesariamente abandonar a otros. Este marco no es real y alentarlo solo es útil para quienes necesitan simplificar esta realidad y convertirla en miedo.

Con esta moción están subestimando, infantilizado a esos logroñeses que dicen ustedes proteger, presentando una realidad manipulada hasta la caricatura. Subestiman a Logroño, subestiman a esta ciudad cuando quieren hacer creer a la ciudadanía que no se puede atender a la dependencia, la vivienda, los servicios sociales y al mismo tiempo garantizar la protección de la infancia más vulnerable. No solo se puede, es que además se debe de hacer.

Logroño es una ciudad madura, solidaria y perfectamente capaz de entender políticas públicas complejas sin necesidad de falsos dilemas. Además, conviene recordarles algo que en esta moción han diluido deliberadamente. No estamos hablando de cifras ni de categorías abstractas, señora Jiménez. Estamos hablando de menores, de personas. Los menores no deben de ser nunca un problema político y mucho menos una amenaza para agitar en un pleno municipal. Son sujetos de



derechos que deben de ser protegidos, especialmente cuando se encuentran en situaciones de extrema vulnerabilidad. Son menores muy vulnerables a los que debemos reconocer su dignidad y sus derechos humanos, sin valorar ninguna premisa más y sin sembrar la duda de la dignidad y los derechos de unos minan la dignidad de otros. Porque no es así, solo buscan el enfrentamiento.

Y, además, hay un aspecto de esta moción que me resulta especialmente grave, y que no voy a pasar por alto. Vox solicita información sensible y especialmente protegida sobre menores vulnerables. Datos, ubicaciones, características de recursos. No lo hace para mejorar ni para aportar ninguna solución, solo para alimentar un relato político basado en la sospecha, en el señalamiento. Esto no es transparencia, señora Jiménez. Esto es una responsabilidad institucional. Léanse ustedes, o quien les escribe las mociones, las leyes nacionales, porque esto va en contra de la ley.

Pedir este tipo de información no solo no aporta nada útil a este debate público, sino que vulnera los principios básicos de protección que cualquier administración debe de garantizar, especialmente cuando estamos hablando de menores, menores tutelados, de los menores más vulnerables, muchos de ellos, por cierto, logroñeses de toda la vida. Utilizar a niños y adolescentes como munición política cruza una línea que un Ayuntamiento nunca debería de cruzar.

Por eso decimos que esta moción combina lo peor de dos mundos. Infantiliza la ciudad de Logroño, tratándola como incapaz de comprender la realidad, y al mismo tiempo desprotege a los menores más vulnerables, convirtiéndolos en un objeto de confrontación política. Intenta deshumanizar una sociedad solo con el fin de conseguir sus intereses electorales. Nuestro voto en contra no es en contra de la transparencia ni de la mejora de los servicios sociales, ni en contra de una atención digna para la población logroñeses. Nuestro voto en contra es en contra de una moción trampa, populista y muy peligrosa, señoras de Vox.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**Dª. Esther Espinosa Martínez (PSOE):** Acabo. Que enfrenta a colectivos vulnerables entre sí y que no aporta ninguna solución real. Por responsabilidad, por rigor, por respeto a la infancia, nuestro voto será en contra. Y espero, de verdad, que este pleno también esté a la altura. Gracias.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Espinosa. A continuación, Grupo Popular. Tiene la palabra la señora Sanz.

**Dª. Celia Sanz Ezquierro (PP):** Muy bien. Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días. Voy a empezar diciendo que, como nos tiene acostumbrados el grupo municipal Vox, ya lo he dicho en alguna ocasión, ustedes han presentado una moción que realmente es un engaño, la han disfrazado, la ha intentado desenmascarar, han intentado jugar al despiste, pero realmente lo que ustedes hacen es utilizar un discurso demagogo, ¿verdad? Para llegar a una única conclusión, y se ve a la hora de leer esa moción, y es el rechazo más absoluto que ustedes tienen al acogimiento de menores no acompañados, que aquí tengo que introducir otra variable, y es recordarles algo



que es fundamental y es la competencia, la competencia. Es el gobierno de La Rioja el que tiene la competencia sobre la tutela de esos menores no acompañados. Pero ustedes han intentado disfrazarlo y ahí, en ese sentido, estamos de acuerdo con el Partido Riojano, en el título de su moción, porque hablan de Logroño. Pero miren, hablar de Logroño, en este caso, como digo, sí que vamos a descender, pero ustedes no han facilitado ningún dato, cosa que yo sí que voy a hacer.

Y aquí lo que me entristece realmente es que ustedes ponen y se dan con total transparencia a conocer y ponen en evidencia su absoluto desconocimiento de lo que es la idiosincrasia y la naturaleza de las políticas sociales públicas. Las políticas sociales pùblicas ponen en el centro a las personas, ponen en el centro a las personas. No hablamos de estadísticas, no hablamos de hojas Excel con números, hablamos de personas. Y ustedes desconocen que las políticas sociales precisamente se basan en un principio de igualdad, de atención con calidad y de establecer una red de servicios públicos que garantice las necesidades y las demandas de aquellos colectivos más vulnerables que, como decimos, siempre, siempre lo que hacen es ponerle nombre y apellidos, porque son personas. Y en este caso ustedes hablan de un principio que es priorizar la atención social. Y aquí no se trata de un derecho de exclusión, no se trata de priorizar a unos o a otros, sino se trata de abordar con sentido común y con responsabilidad todas esas necesidades sociales. Y ustedes han querido introducir un discurso intentando aparentar que se preocupan por los recursos residenciales para personas mayores o bien hablar de la vivienda. Pero, desde luego, después lo que hablan es de ese rechazo a los menores no acompañados. Si ustedes hubieran querido incidir en esos recursos, yo les voy a dar datos para que ustedes vean que en todo momento se atienden las necesidades de todos esos colectivos.

Pero también les tengo que recordar que las políticas sociales no solamente se centran en el asistencialismo y en los centros residenciales. Ustedes no sé si conocen lo que es la política preventiva. La política preventiva que precisamente ayuda a esos colectivos más vulnerables. Y el Ayuntamiento de Logroño, por ejemplo, lo está haciendo con las personas mayores. ¿Conocen ustedes el programa Vida Sana? ¿Conocen ustedes el programa de Acompaña a Logroño para la soledad no deseada? ¿Conocen ustedes las ayudas a mayores de 85 años que este equipo de gobierno está dando de manera sistemática para que esas personas mayores puedan permanecer en su entorno familiar? ¿Conocen ustedes que el gobierno de La Rioja, que tiene competencias en centros asistenciales, ha aprobado más de 100 plazas en la ciudad de Logroño para este 2025, más de 55 en centros de día? Por lo tanto, ustedes no pueden hablar de prioridades o de que se están dejando al margen otras cuestiones, porque el dato, desde luego, desmonta ese castillo de naipes que ustedes, de manera demagógica, pretenden hacer. Ustedes montan un castillo de naipes poniendo esa excusa, pero se desmonta con estos datos que yo les estoy ofreciendo, y son datos de una gestión, gestión que pone el centro en las personas y que lo que hace es dar prioridad, como decimos, a todos esos colectivos vulnerables.

Pero ahora, retomando de nuevo el inicio, les tengo que decir que no tengan ninguna duda de que el gobierno de La Rioja está cumpliendo con la legalidad. ¿Y saben por qué está cumpliendo con la legalidad? Porque se han visto obligados por el gobierno central a readaptar su sistema de acogimiento. ¿Por qué? Porque el gobierno central, ante una falta de colaboración, de diálogo y sin tener ningún tipo de transparencia, porque todavía el gobierno de La Rioja no sabe ni cuántos



menores van a venir ni en qué momento, ha anunciado, ha anunciado que, de manera temporal, de manera temporal, va a utilizar un recurso para acoger a menores no acompañados. Y decimos que es de manera temporal...

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**Dª. Celia Sanz Ezquierro (PP):** Y les puedo garantizar que va a ser un recurso que está completamente a través de un servicio que es de atención integral, sociosanitaria, educativa y también con otros recursos para que esos menores puedan tener esa acogida, como decimos, cuando el gobierno de La Rioja, en este caso, como decimos, se ha visto obligado por ese fracaso político del gobierno central ante una crisis migratoria que lo que ha hecho es anunciar un reparto sin ni siquiera tener esa transparencia. Por lo tanto, como digo, absoluta tranquilidad....

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Le ruego, por favor, finalice.

**Dª. Celia Sanz Ezquierro (PP):** Sí, señora Presidenta. Absoluta tranquilidad, porque desde luego desde este Ayuntamiento les puedo garantizar que se atienden las necesidades sociales, desde luego sin ningún criterio de exclusión.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Sanz. A continuación, pasamos a votación de esta moción. ¿Señora Loza, Concejala no adscrita? En contra. ¿Señor Antoñanzas, Partido Riojano? En contra. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? En contra. ¿Grupo Popular? En contra. Luego, decae esta moción y continuamos.

## **PUNTO 8º**

**Sr. Secretario General del Pleno:** Punto 8.º Moción presentada por el Grupo Popular para la reapertura del Parque del Iregua.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Para la presentación de esta moción tiene la palabra, señor Sainz.

**D. Miguel Ángel Sainz García (PP):** Muchas gracias, Presidenta. Bien, en primer lugar, quiero poner en valor el trabajo que toda la Corporación, esta Corporación y las anteriores ha venido desarrollando durante décadas para la construcción y la consolidación de un entorno como el del Parque del Iregua, el Parque de la Ribera, etcétera. Quiero recordar que en mayo de 2004 este Ayuntamiento, con un equipo de gobierno del Partido Popular, y cuatro años después con un equipo de gobierno del Partido Socialista, dieron un impulso definitivo a lo que hoy constituye un auténtico pulmón verde de nuestra ciudad. Y nos hubiera gustado no tener que traer hasta aquí esta moción. Confiábamos en que, entradas estas navidades, podíamos tener el ala izquierda, el



camino de la izquierda del Parque del Iregua abierto, porque esta era la previsión, la penúltima de las previsiones que teníamos sobre la mesa por parte de los representantes del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico, porque es el Ministerio mediante su empresa pública, Acuaes la responsable de ejecutar esta obra. Pero, por desgracia, se ha vuelto a incumplir este plazo.

Dada las circunstancias, y teniendo en cuenta que en todos estos meses no hemos disfrutado, no hemos tenido un calendario creíble de finalización ni soluciones efectivas para las dificultades sobrevenidas en la obra, teniendo en cuenta que ha habido, tengo entendido, que hasta tres modificaciones para aumentos presupuestarios y, sobre todo, teniendo en cuenta que el tramo izquierda del Parque del Iregua lleva cerrado casi un año, casi un año sin que hasta la fecha nadie del Ministerio se haya tomado un interés real en reabrir esta zona, nos hemos visto obligados a presentar esta moción.

Como les decía, en septiembre de 2023 se adjudicó, se adjudicó la construcción de la tubería del emisario sur, Acuaes. Había un plazo de 18 meses de ejecución, un año y medio, debía haber estado acabado en marzo del año pasado toda la obra y no lo ha estado. Y lo que es peor, en noviembre de 2024, hace más de un año, Acuaes y el Ministerio comunicaron el cierre de la margen izquierda con motivo de las obras del emisario y anunciaron una intervención de solo 100 días, solo 100 días. Es decir, la reapertura debía haberse producido hace un año, en febrero de 2025. Ha pasado más de un año y la obra sigue cerrada. El tránsito sigue cerrado, desviando a todos los vecinos de la ciudad de Logroño, no solamente a los usuarios de barrios como Los Lirios, como la Estrella, como Varea o Cascajos, no solamente provocando el desvío de estos vecinos, sino de todos los cientos o los miles de logroñeses que cada fin de semana disfrutan de esta zona, que es una zona no solamente pulmón verde, sino de esparcimiento, de ocio familiar, deportivo y que merece toda nuestra atención.

El cierre, que podríamos casi calificar como prácticamente indefinido porque llevamos un año con esto cerrado, es una buena muestra de la falta de sensibilidad, de la falta de sensibilidad que hay con el día a día de los ciudadanos de la ciudad de Logroño por parte, en este caso del Ministerio. Y por eso este equipo de gobierno ha traído hasta aquí a esta moción, con el ánimo constructivo de pedir al Ministerio, y pedir y recabar su apoyo, para que, sin perjuicio de que definitivamente se solucionen las dificultades surgidas en el desarrollo de estos apenas dos kilómetros de longitud de tubería, sin perjuicio de ello y mientras se encuentra una solución técnica viable para, para poder rematar la obra, se proceda a la reapertura inmediata de la margen izquierda. Porque mientras no tengamos esa solución técnica es perfectamente transitable y entendemos que estamos hurtando a los logroñeses de un espacio privilegiado y que, como les digo, es obra del trabajo continuo de muchas corporaciones de cualquier color político. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Sainz. A continuación, iniciamos el turno en contra. Señora Loza, Concejala no adscrita.

**Dª. Eva Loza Marín (MNA):** Sí, gracias, señora Presidenta. Bueno, en esta ocasión, porque, bueno, al principio yo consideraba que introducir mociones que tienen como fin instar, pues eran



falta de oportunidad, ahora ya me parecen falta de respeto al pleno, falta de respeto institucional, y a la ciudadanía de Logroño. Pero es que, que traiga una moción a pleno el propio Partido Popular ya me parece inadmisible.

Y no me voy a referir a la señora Presidenta y a su decisión, que respeto, aunque no comparta, de admitir esta moción, si no me voy a referir al equipo de gobierno liderado por Conrado Escobar. Porque, y esto es muy serio, lo que ustedes están haciendo trayendo mociones de este tipo es un fraude de ley, es un fraude de ley. Estamos en la parte de impulso y control. Lo dice claramente el reglamento del pleno, y nos lo recuerda en cada pleno el Secretario. Efectivamente, en el reglamento del pleno..., me gustaría que me atendiera, señor Escobar, sobre todo por la gravedad de lo que digo. Ustedes no solo no respetan el reglamento, sino que tampoco respetan a los concejales. Están cometiendo un fraude de ley por cuanto están aprovechando un reglamento que, efectivamente, no prohíbe que ustedes puedan presentar mociones para hacer propaganda electoral, porque ustedes ya tienen la parte resolutiva para traer aquí las cosas que pretenden aprobar. Pero traer otro tipo de instrumentos que está clarísimo que está reservada para la oposición, o ustedes se tienen que controlar a sí mismos, o ustedes se tienen que impulsar a sí mismos, porque entonces sí que tenemos un problema si el equipo de gobierno se tiene que controlar a sí mismo y se tiene que impulsar a sí mismo.

Lo que están haciendo ustedes, como les decía, es campaña electoral, porque no encuentran otra manera de traer al pleno algo que no sea para aprobar ya. Por tanto, respeten este pleno y respeten a la ciudadanía de Logroño. Gracias.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Loza. Quería hacer un inciso y luego daré la palabra también al señor Secretario, ya que se han vertido una serie de hechos que, desde luego, en esta parte, como si usted se lee el título 6.º, instrumentos de información, impulso y control, donde a partir del artículo 73 se habla de las mociones, lógicamente cualquier grupo puede formular mociones. Y lógicamente uno de los grupos, en este caso es el Grupo Popular, y se puede instar. Por lo tanto, en este caso, bueno, pues aquí se ha dicho al Ministerio, pero a cualquier otro órgano. Cedo la palabra al Secretario General del pleno.

**Sr. Secretario General del Pleno:** ¿Ahora? Sí. Que simplemente iba a hacer una aclaración en referencia a la calificación como fraude de ley que ha realizado la señora Loza. Pero, bueno, creo que ha quedado suficientemente explicado por la señora Presidenta. Con lo cual, no hay nada más que añadir.

El Grupo Popular como grupo municipal, por supuesto que no puede presentar iniciativas de control porque él es el gobierno municipal, pero sí que puede presentar otro tipo de iniciativas, como una moción dirigida a otra administración, que es el caso, para que finalice una obra de interés para Logroño. Entonces, eso es lo que se denomina moción política y que está abierta a todos los grupos municipales, porque el equipo de gobierno es equipo de gobierno, pero a la par, a la par en el pleno es grupo municipal y también puede presentar algunas iniciativas, excepto las de control, por supuesto.



**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señor Secretario. Y, a continuación, tiene la palabra.... Bueno, estamos en el turno en contra. No sé si va a intervenir el señor Antoñanzas. No hay intervención. ¿Vox? No hay intervención. ¿Grupo Socialista? No hay intervención. Grupo popular tampoco. Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. Grupo Mixto, señor Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Muchas gracias, señor.... Perdón. Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Loza, es que el gobierno, lo del control lo entiende control al Partido Riojano para que no podamos hacer según qué preguntas en este, en este tema. Entonces, esa es la parte que usted no, no ha pillado todavía. Pero yo, como llevo sufriéndolo tiempo.

El, el.... La verdad es que yo sí que entiendo, yo sí que entiendo que el Partido Popular traiga, traiga esta, traiga esta moción. Pero por, por, por unas declaraciones del señor Escobar cuando cesó, en el segundo cese que sufrió Miguel Sainz cuando le quitó la competencia de festejos, dijo claramente, yo creo que el que avisa no es traidor, necesitamos a uno de los más sólidos activos del PP centrado en la parte política. Entonces, bueno, ahora tenemos el segundo sueldo más alto de esta, de esta Corporación centrado en la parte política. Y es que el señor, en este caso, ha sido absolutamente honesto. Lo vamos a hacer, todos nuestros recursos se van a centrar en que el señor Sainz se centre en la parte política que ha hecho traer dos mociones. Una de ellas ha tenido que, lógicamente, por vergüenza torera, retirarla.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Por favor, señor Antoñanzas...

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Estoy introduciendo el tema.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Nos está dando el pleno a todos los concejales.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** No, a todos no.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Porque, vuelvo a repetirle, que se centre en lo que estamos. Estamos en la moción presentada por el Grupo Popular para la reapertura del Parque del Iregua. Punto final. No estamos hablando ni de declaraciones del señor Alcalde, ni de declaraciones de otros grupos, ni de declaraciones del señor Sainz. Entonces, por favor, vamos a centrarnos y a debatir sobre el tema.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Señora Presidenta, es que yo tengo un problema que se me está acusando de determinadas cuestiones, pero nunca me deja, nunca me deja, nunca me deja contestarle.



**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** A partir de este momento, oídos sordos que voy a tener con usted. Así que, por favor, continúe.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Perdone, pero es que es conmigo, es con el señor Ángel Andrés, es con la señora portavoz de su propio partido, que también la ha llamado en cuenta con lo del tema del título, es con la señora.... Claro, es que no es solo una cuestión mía, es que aquí parece que soy yo, pero es que esto es generalizado en todo el pleno.

Pero bueno, yo, oídos sordos, me parece, me parece, me parece razonable, porque prefiero eso a que luego usted me acuse de tener las cuestiones y que yo no pueda contestarle.

Bueno, como le decía, señora Loza, esto es lo que ya anunció el señor, el señor, el señor Alcalde. Yo hubiese deseado que el señor portavoz del Partido Popular hiciese algo de sus funciones de promoción de la ciudad. Ahora tenemos el problema de San Antón. Pero, bueno, estaba mucho más centrado, lógicamente, en traer esta importantísima moción al pleno de, al pleno de, de Logroño.

Yo, señor Alcalde, con el riesgo de que me pueda reñir la señora, la señora Presidenta, si pudiese darle consejos le daría varios, pero uno sería que no firmase contratos de alegales, otro sería...

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Mire, le voy a quitar la palabra y, a continuación...

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** No, no puede hacer eso.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** No, le voy a quitar la palabra. Así que, a continuación... Porque si no se centra en la moción y empieza a sacar aquí usted....

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** En todo caso me dará el primer aviso.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Todo lo que quiere.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** En todo caso me dará el primer aviso.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Primer aviso, pero es casi que ya le he avisado antes también.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Si usted considera me doy por segunda vez avisado. Si usted lo considera, yo no tengo ningún problema.



**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Hombre, acaba, por favor.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Bueno, creo que voy a empezar porque, claro, con tanta interrupción.

Vale. Yo, claro, la valoración que yo hago, aún a riesgo de que me quiten la palabra, señor Alcalde, pero es que creo que estoy en mi derecho. Pero claro, es que yo ya empiezo a dudar. No sé, es que, de mi derecho como Concejal para expresarme. Yo la valoración que hago es que esto demuestra, señora Presidenta, la poca fortaleza y el poco peso político que tiene nuestro Alcalde en la ciudad de Madrid. Invertimos miles de euros en que el señor Alcalde vaya a cosas de la Federación de Municipios y Provincias, a que haga grandes viajes, viajes a Madrid y demás. Pero lógicamente, cuando el Grupo Popular, el Grupo Popular no tiene a través de su Alcalde ni siquiera el peso político para dirigirse directamente al Ministerio, pues a mí sí que, ese es el consejo que quería darle, yo creo que este tipo de mociones que ustedes seguramente buscan atacar al gobierno de España, pero yo creo que lo que hay detrás es esa falta de impulso y de defensa de los intereses de la ciudad de Logroño por parte del señor, del señor Alcalde.

Yo voy a apoyar esta propuesta, porque cómo no voy a apoyar que tengamos mejores inversiones y que cumpla los plazos el gobierno de España. Incluso iría más, cómo no voy a apoyar hasta que se investigue si ha habido mordidas dentro de esos tipos de contratos. Por supuesto que voy a apoyar este tipo de cuestiones. Pero sí que como Concejal, y como respeto a esta institución, pues me parece que lo lógico es que usted lo hubiese resuelto, resuelto yendo a Madrid y a solucionarlo y a plantearlo y a plantear la opinión de Logroño diciendo no puede ser esto retrasos. Eso está suponiendo un importante perjuicio para para el ocio de muchos de los logroñeses, para lo que es la comunicación peatonal con varios de nuestros, de nuestros barrios. Eso es lo que yo espero de mi, de mi Alcalde.

Pero bueno, usted ha decidido, pues, a través de esta moción, plasmar su poco peso político en Madrid. Y verdaderamente lo lamento porque su poco peso en Madrid al final lo pagamos los logroñeses y las logroñesas. No me atrevo ya a darle más consejos, por supuesto. Gracias.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Una vez oídos estos juicios de valor, pasamos a la intervención de, de Vox. Señor Jiménez, señora Jiménez.

**Dª. María Jiménez Alonso (VOX):** Gracias, Presidenta. Voy a ser muy breve. Creemos, desde luego, desde nuestro grupo, totalmente legítimo, que exijamos al gobierno de España certezas, plazos y responsabilidad en este tema. Por lo tanto, esta moción sí que va a tener nuestro apoyo en este sentido, porque creemos que es necesario que esta administración defienda a los logroñeses frente a dilaciones e incumplimientos.

Pero también les exigimos que tengan memoria, señores del Partido Popular, porque cuando ustedes gobernaban no hicieron absolutamente nada. Y en este sentido sí que les recuerdo, señora Sainz, que tanto que le gusta decirnos que, y hablarnos sobre la competencia de este



Ayuntamiento, parece ser que solamente se aplica al resto de grupos municipales, porque cuando es el Grupo Popular el que continuamente nos trae este pleno mociones para instar al gobierno de España, ya no, ni tan siquiera al gobierno de La Rioja, en ese caso este Ayuntamiento parece ser que sí que tiene competencia. Entonces, por favor, vamos a utilizar para todos la misma vara de medir. Gracias.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Jiménez. A continuación, señor Alonso, Grupo....

**D. Luis Alonso Fernández (PSOE):** Gracias, Presidenta. Bueno, pues la verdad es que está siendo un pleno un poco curioso. Yo simplemente me gustaría advertir una cuestión. Yo creo que somos el único grupo municipal que ha presentado dos mociones que no se insta a unas personas que no están en este momento en el salón de plenos. Los demás grupos han presentado otras, no han presentado mociones o han presentado mociones donde se insta al gobierno, al gobierno de España.

Y sobre esta moción en concreto sí que me gustaría decir una cosa muy clara. Nosotros no vamos a apoyarla porque sí, pero no así. Todos estamos de acuerdo en que termine la obra. Todos estamos de acuerdo. Queremos la restauración del entorno afectado. Todos y todas queremos la reapertura del Parque del Iregua. Pero esta moción no trata del Parque del Iregua. En esta moción hay que ser serios, porque yo creo que ninguna empresa, sea pública o privada, retrasa deliberadamente una obra o mantiene cerrado un parque porque quiere. Ninguna empresa pública, ya sea del Ministerio, ya sea del gobierno de La Rioja, ya sea de Asturias, ya sea de la Comunidad de Madrid, retrasa deliberadamente una obra o mantiene cerrado un parque.

Debemos entender que hay elementos, que usted no lo ha dicho, pero ustedes lo conocen perfectamente, que afectan al terreno, que afectan a la climatología, que afectan a la necesidad de una maquinaria muy, muy específica, casi única en nuestro país, que impiden la apertura o la finalización, la apertura del parque o la finalización de la obra. Pero ustedes ya conocen la situación. Ustedes conocen puntualmente la situación, y aun así visten todo esto de moción, y aun así dan una rueda de prensa sobre esta moción y sobre la siguiente de las mociones que finalmente han retirado.

Y decía el señor Sainz, hombre, nosotros lo presentamos con ámbito, con un propósito constructivo. Por eso añaden una coletilla que dicen, larga lista de incumplimientos del gobierno de España con Logroño y una desidia y falta de planificación de obras de competencia estatal. Hombre, señor Sainz, usted mismo se está riendo. Yo creo que esto mucho ánimo constructivo, yo no lo veo. Yo creo que esto es un ejercicio, y el señor Antoñanzas lo decía, de oportunismo político claro y duro. En una obra que ha sido declarada de interés general del Estado, en una obra financiada al 80% de fondos europeos, en una obra que es más importante para municipios de nuestro entorno metropolitano que incluso para Logroño. Para todos esos municipios usted le va a decir ahora, no, que el propósito era un propósito constructivo. Es un ejercicio de oportunismo político, que es precisamente lo que no necesita la obra.



A mí también me hubiese gustado que esto se hubiese tramitado, posiblemente como un ruego. A mí también me hubiese gustado que el Alcalde de Logroño hablase con el Ministerio, resolviese esta situación y no tenga que venir esto como una moción en una especie de rifirrafe, haciendo incluso como técnicos medioambientales, hablando ahora de conducciones sobre vertidos, etcétera. No sé si tenemos que meternos en un debate como esos. Por lo tanto, todos y todas queremos que se termine la obra. Todos y todas queremos que se abra el parque. Sí, pero no así, señor Sainz.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señor Alonso. Señor Sainz, Grupo Popular.

**D. Miguel Ángel Sainz García (PP):** Muchas gracias, presidenta. Bueno, señor Alonso, yo la verdad es que, ha deslizado usted al principio de su intervención que su grupo político sí presenta en este pleno, y habitualmente, mociones que son competencia de este equipo de gobierno, de esta Corporación. Pero tengo que recordarle que también han presentado mociones en este pleno con, con reclamos, exigencias, reivindicaciones ante el propio gobierno de La Rioja. Porque, como acaba de decir el Secretario a todos los grupos, evidentemente ninguno de ustedes va a restar ni un ápice de capacidad a este grupo municipal para presentar mociones e iniciativas que beneficien a Logroño. ¿Por qué benefician a Logroño? Y les hemos dicho en muchas ocasiones que, como Corporación y como grupos políticos, tenemos la obligación de defender a Logroño en esta sala y en asuntos de competencia de este equipo de gobierno y también en los que son competencia del gobierno de La Rioja, gobierne quien gobierne, y del Ministerio. Y eso se lo he dicho el Secretario claramente, es perfectamente legal. A todos ustedes se lo ha dicho, a todos sin excepción. No hay ningún, ningún ánimo destructivo, no hay ningún ánimo de campaña electoral y electoralista en reivindicar que todos nos posicionemos a favor de cuestiones como esta, o de otras que yo no pretendía mencionar, pero que usted, señor Alonso, acaba de mencionar, como incumplimientos ya constatados y retrasos en la Ronda Sur, en la llegada de nuevos trenes a la ciudad de Logroño para mejorar sus conexiones, en los anticipos a cuenta o en materias como la vivienda. Ningún inconveniente. Tenemos capacidad para ello. Nosotros y ustedes. Es sorprendente que nos la nieguen, que nos la nieguen. La Concejala adscrita creo que ha recibido un baño de realismo jurídico hoy por parte del Secretario del pleno.

Pero dicho todo esto, les aseguro que nuestra intención cuando reivindicamos cosas como esta para Logroño, no es otra que la de lograr una mejora para todos sus ciudadanos. Y esto, ciudadanos y ciudadanas, esto es una obligación de todos nosotros, sin excepción. Por eso les ruego que respeten la capacidad de este grupo para presentar iniciativas como esta, que son de ciudad, aunque se resuelvan en Madrid, en una empresa pública o en el gobierno de La Rioja, y que nos atengamos todos a las reglas del juego, que no son otras que las de mejorar esta ciudad. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señor Sainz. Tiene la palabra el señor Alcalde.



**El Alcalde (D. Conrado Escobar PP):** Muchas gracias, señora Presidenta. Me voy a referir, con su permiso, en la parte final de mi intervención, a lo que afecta a esta moción y lo que puede suponer para la ciudad puesto que, además, he sido reiteradamente aludido y, por tanto, creo que es un ejercicio de responsabilidad por mi parte compartir algunas de las reflexiones y de las gestiones que ustedes han echado de menos.

Pero quiero empezar la intervención, puesto, puesto que se trata del primer pleno de este año, pues como tienen que ser las cosas, desearles a todos ustedes un feliz año 2026, a todos los concejales, y también trasladar el deseo a Laura Lázaro que se reincorpore tras esta, con esta baja de maternidad que, dicho sea de paso, también nos permite trasladar a la nueva logroñesa, Ángela, los mejores de los deseos en esta hermosa ciudad. Y también un deseo de pronta recuperación para nuestra Concejal, para Amaya Castro.

Sumarme también a algo que ha dicho, creo que ha sido la señora Loza, expresar el duelo a las familias de los jóvenes fallecidos. Ya tuvimos ocasión de hacerlo Laura Arrieta y yo en el tanatorio, personalmente a una de las familias. En todo caso, desde aquí también lo trasladamos.

Este año, el año 2026, es indiscutiblemente un año intenso. No voy a hablar de elecciones, pero sí que va a ser un año intenso. Y va a ser un año cultural, va a ser un año marcado por un protagonista muy logroñés y muy universal como es Rafael Azcona. Y este año 2026, este año 2026 empieza, pues yo creo que, de una manera previsible y favorable, con unos presupuestos locales en vigor desde el 1 de enero de 2026, algo que no sucede con los presupuestos nacionales, 2024, 2025 y 2026, sin aprobar unos presupuestos nacionales. Y esto es hablar de Logroño, porque esto significa que el Ayuntamiento, las arcas municipales, dejamos de percibir, o por lo menos no tenemos la seguridad de cuál es la, la cantidad concreta que el gobierno de España destina a los ayuntamientos, y en concreto al Ayuntamiento de Logroño.

2026 empieza también, según las noticias, con malos pronósticos para la financiación de todos los ayuntamientos de España, incluido el de Logroño. ¿Por qué estoy diciendo esto? Porque ayer tuvo lugar una, una discusión a cuenta del nuevo modelo de financiación, sin entrar en el frontal rechazo de todas las comunidades autónomas, en ese ínterin sí que se echa de menos la atención al municipalismo español.

Y el año 2026, no me voy a referir a lo que ha dicho el portavoz, muy acertadamente, respecto a obras que están en manos del Estado y que siguen acumulando retrasos como es la Ronda Sur.

Pero 2026 empieza también con una nueva rebaja del IBI para todos los logroñeses. Eso sí que lo hemos aprobado en este pleno.

Y 2026 empieza con una tasa de paro que sigue su tono descendente desde el año 2022. No me atribuyo y no nos atribuimos ningún mérito. Estamos en el 8,4.

Y seguimos incorporando nuevos proyectos que, como siempre, compartiremos públicamente, de naturaleza industrial, de naturaleza turística. Y yo creo que es importante también referirnos a que la tendencia del comercio es bastante más favorable, bastante más favorable.



El año 2026 mantiene, como lo hemos visto hoy, el foco en la verdadera emergencia social que es la vivienda en todas sus modalidades desde este equipo de gobierno, pero especialmente en la vivienda protegida o en la vivienda asequible. Este año comenzarán obras en diferentes parcelas municipales, en la Cava, en el Casco Antiguo, Portillejo y también veremos concluidas las primeras viviendas de alquiler protegido en junio en la calle Emilio Francés, en colaboración con el IRVI. También se iniciarán las primeras viviendas de alquiler protegido en suelo dotacional, ¿dónde? En Varea. Temas históricamente enquistados se están desatascando para ganar zonas verdes, para ganar conexión con los barrios, para ganar sobre todo más vivienda. Hasta 22 operaciones en curso de naturaleza urbanística. 22 operaciones, algunas de ellas desde el año 90 y tantos, la mayoría desde el año 2002. Lobete, Avenida de Burgos son buenos ejemplos. ¿Qué supone esto? Más de 5.000 viviendas en curso empujadas. Y de forma singular destaco el impulso a una de las mayores transformaciones urbanas de la historia urbanística logroñés, Ramblasque, que añadirá 940 viviendas protegidas y 160.000 metros de zona verde.

Este año 2026 adelanta un concepto de atención social preventivo, avanzado y basado en la justicia social que me parece importante. Es decir, basado en derechos y en deberes, es decir, basado en lo que tiene que apoyarse la política social, en un contrato social que tiene como aspiración la convivencia, que tiene como objetivo la dignidad humana, que tiene como objetivo el bien común, que es un concepto humanista cristiano, por no decir evangélico, que desde luego yo participo. Y creo que tenemos que estar profundamente orgullosos de ese esfuerzo, tanto técnico como político, desde cualquier espectro político. Y, desde luego, en ese sentido también agradecemos el esfuerzo que se hace desde el propio Partido Socialista.

El año 2026, y acabo, compromete todos los esfuerzos, como también se ha dicho aquí, para que Logroño siga siendo una ciudad cada vez más verde y saludable. Probablemente seremos la ciudad más verde de toda España al concluir esta legislatura. Nuevo contrato de jardinería, más arbolado, como ya hemos puesto en conocimiento, más de 1.000 árboles a lo largo de estos próximos meses. Más espacios reverdecidos, Paseo del Prior, el parque junto a la Iglesia de Madre de Dios o el parque de la vieja estación de autobuses que se llamará el de María Teresa Hernández.

Precisamente, gracias a los esfuerzos, a las conversaciones leales, al diálogo constante con el Ministerio de transición ecológica. Conversaciones con Acaues yo puedo referirles a ustedes hoy, en esta mañana, que Acaues va a permitir que se reabra el Parque del Iregua en su flanco izquierdo, que se reabra a partir de mañana para todo el mundo, para todos los logroñeses.

Luego, no solamente se elige el trabajo político, la moción, que es un instrumento legítimo, se trabaja, se trabaja de una manera ordenada. Y cuando se está en condiciones de poder compartir esa buena noticia con el permiso leal de, en este caso de la empresa pública, se hace con total transparencia, y en ese sentido agradecemos a quienes hayan apoyado y a quienes apoyen esta iniciativa. Porque, como muy bien se ha dicho aquí, no es un mérito de un gobierno concreto. Esto es una operación compartida, esto es una operación de mejora constante que recupera la tradición urbanística logroñesa, que lo he dicho siempre, en el que no es patrimonio de una determinada Corporación, es un esfuerzo colectivo y acumulado. Hoy me corresponde a mí como Alcalde participarles esta buena noticia, en el que no hay siglas, en el que no hay instituciones, sino que



hay un proyecto compartido. Así que creo que este parque se incorpora a ese elenco de espacios verdes logroñeses y avanzamos en ese objetivo, yo creo que es de todos, que es unánime, de conseguir una ciudad cada vez más verde y cada vez más saludable. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Alcalde. Pasamos, a continuación, a votación de.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** ¿Puedo hacer una pregunta por una cuestión de orden, señora Presidenta?

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Sí, señor Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** ¿Puedo hacer una pregunta? Es que hay una cosa que no he entendido, pero igual usted me la puede contestar. ¿Quiere decir que hemos debatido durante 40 minutos sobre una solución que propone el Partido Popular y que el gobierno ya la tenía, o el Alcalde acaba de recibir este mensaje en su WhatsApp...?

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Ahora mismo.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** En un minuto en su WhatsApp, en un minuto en su WhatsApp. Porque si no, esto ya sería la mayor estrategia, la mayor estrategia política, partidista y utilización de este pleno. Con lo cual, entiendo que el Alcalde ahora mismo acaba de recibir esa información, porque si no, Presidenta, usted debería poner orden aquí.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Antoñanzas.

**D. Miguel Ángel Sainz García (PP):** Aunque el debate está finalizado. Pero, aunque solo sea por alusiones, esta es una noticia del día de hoy, que el Alcalde de Logroño ha recibido y comunicado el día de hoy y, por tanto, tanto la presentación de la moción como la rueda de prensa que este grupo municipal ofreció el pasado lunes está perfectamente legitimada y contextualizada. Cuestión diferente....

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Bueno, vamos a...

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** He dirigido mi pregunta a la Presidenta.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Por favor. Sí, nosotros, o sea, yo acabo de enterarme, así que, por lo tanto, antes no he podido yo y pasamos directamente a votación. Yo acabo de enterarme. O sea, sinceramente.



**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Sigo con la cuestión de orden. Perdonen. Ya, yo creo que una vez que ya hay una solución, entenderé que el Grupo Popular retirará esta moción. ¿Qué sentido tiene que vote algo que...? Yo he anunciado que la votaba a favor. ¿Pero qué sentido tiene si el Alcalde acaba de reventar su propia moción? Porque, porque ya lo ha conseguido. Felicidades, Alcalde, que conste, de verdad. Es bueno, para.... Tengo el turno de palabra hasta que me lo quite la Presidenta. Señor Alcalde, de verdad que quiero felicitarle por lo....

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Que nos acabamos de enterar, señor Antoñanzas. Yo por lo menos.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Le digo que se retire porque si I Alcalde.... Que conste mi felicitación al Alcalde.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Por favor, señor Antoñanzas, deje.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Cuando usted me quite la palabra como es ahora...

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Deje de estar hablando que le he quitado la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Gracias, me acaba de quitar la palabra me callo

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Señor Sainz.

**D. Miguel Ángel Sainz García (PP):** Se ha callado, ¿verdad? Es que... Constantemente le interrumpe, nos interrumpe, etcétera. Veo que se ha callado. No tengo ningún, no tenemos ningún inconveniente como grupo político en retirar la moción dada la noticia que esta mañana hemos recibido y que es fruto del trabajo del propio Alcalde, del equipo de gobierno y también del interés que este grupo municipal ha mostrado en el asunto con la rueda de prensa, la presentación de la moción, etcétera. A nadie se le esconde que, por mucho que haya una dificultad técnica, esto se podía haber abierto también antes. Porque se va a reabrir, pero probablemente cuando se encuentra la solución técnica haya que acometer la obra. Por lo tanto, vamos a, vamos a retirar la moción.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Se retira la moción. O sea, ya estamos diciendo que nos hemos enterado esta mañana y ya está. Vamos a continuar, señor Secretario.



**Dª. Eva Loza Marín (MNA):** Señora Presidenta, pero a ver...

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** ¿Hay que pedir la palabra?

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Que no le voy a dar la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Solo quiero dar las gracias al Grupo Popular por atender mi petición.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Gracias. Sí.

**Sr. Secretario General del Pleno:** Recuerdo a todos los asistentes que nadie puede hablar sin tener permiso de la señora Presidenta. Entonces, en principio...

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Muy bien. Muchas gracias, porque es que aquí yo creo que como hablo bajito no se me debe de escuchar. Entonces, es que ya me canso, porque antes el señor Alonso decía que era un pleno curioso. Esto ya es de resistencia de la Presidencia. Así que, por lo tanto, tiene la palabra el señor Secretario.

## PUNTO 9º

**Sr. Secretario General del Pleno:** Bien, el punto 9.º se refiere también a un asunto que ha sido retirado esta misma mañana por el Grupo Popular, que era una moción referente a que finalizaran las obras de la Ronda Sur de Logroño.

## PUNTO 10º

**Sr. Secretario General del Pleno:** Con lo cual, pasamos al apartado de preguntas y ruegos. En primer lugar, una pregunta presentada por el Grupo Socialista que señala lo siguiente. ¿Puede garantizar el equipo de gobierno el cumplimiento estricto del pliego de prescripciones técnicas aprobado y, por ende, la correcta ejecución de las obras de renovación de la red de agua potable en la calle Beatos Mena y Navarrete, tramo entre las calles La Cigüeña y San José de Calasanz?

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Gracias. El señor Foncea tiene la palabra.



**D. Álvaro Foncea Román (PSOE):** Muchas gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta. Gracias.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Para la respuesta, el señor López-Araquistáin tiene la palabra.

**D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP):** Muchas gracias, señor Secretario, señora Presidenta. Pues, señor Foncea, seré meridianamente claro. Rotundamente sí. Y, además, le diré algo que quizás le pueda parecer un acto absolutamente revolucionario, que es conveniente leerse los proyectos. Las obras de Beatos Mena y Navarrete no son una remodelación integral ni urbanística de la calle, ni lo pretenden ser, sino que son exactamente, y sin ambigüedades, unas obras hidráulicas, concretamente unas obras de renovación de las redes de abastecimiento de agua potable. Y, de hecho, es que así se titula en el propio proyecto, con la correspondiente restitución del pavimento existente, tal y como figura en los pliegos y en las 14 páginas de la memoria del proyecto aprobado. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor López-Araquistáin. Tiene la palabra el señor Foncea.

**D. Álvaro Foncea Román (PSOE):** Muchas gracias por la respuesta, señor Araquistáin. Nos hemos leído el proyecto, pero es que no es cuestión, no es nuestro objetivo. Ahí en el proyecto hay unos bordillos presupuestados que no están colocados en la obra.

Está claro, y aquí coincidimos y les damos la razón, en que el objetivo principal de la obra es la renovación de la red de abastecimiento de agua potable. Y en ese sentido les damos la confianza de que se ha resuelto correctamente. Ahora bien, el acabado superficial de la misma es lamentable. Hay bordillos viejos mezclados con nuevos, baldosas con juntas de grosor cambiante, cambios en las pendientes de escorrentía de las aceras, resalte en los vados, charcos en los pasos peatonales cuando cae cuatro gotas. Es un despropósito de obra que no pasaría ni el primer filtro si cualquiera de ustedes viviese en esa calle.

Miren, vamos a pasar por alto su línea de acción política en la que en una reforma de una calle en la que se ha levantado de arriba a abajo, cuya configuración original data de los años 60 del siglo pasado, ustedes mantienen y la reconfiguran de la misma manera 60 años después. Vamos a pasarlo por alto. Podemos también pasar por alto la contradicción que supone hablar de la estrategia 3-30-300 mientras se eliminan árboles en la reforma de la calle Lardero y no introduce ni una sola especie vegetal, ni un triste banco en la reforma que nos atañe. Podemos también pasar por alto el retraso que han sufrido las obras. Lo que no vamos a pasar por alto es que se menosprecie a las vecinas de la calle que llevan semanas reclamando unos acabados dignos en esa obra. Lo que no podemos pasar por alto es que este Ayuntamiento recepcione este mes una



obra que puede causar reclamaciones patrimoniales en el mes que viene. Su Junta de Gobierno ha aprobado dos certificaciones y les queda al menos una más para recepcionar la obra.

En nuestro legítimo y obligado ejercicio de control de gobierno les exigimos que corrijan las deficiencias observadas antes de recepcionar la obra. El barrio de San José no es más, pero tampoco menos, que cualquier otro barrio de la ciudad. Por favor, les pedimos que lo traten con dignidad y con respeto.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Foncea. Tiene la palabra, señor López-Araquistáin.

**D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP):** Muchas gracias, señora Presidenta. Seamos claros, lo que ustedes plantean aquí no es una preocupación real por el cumplimiento de unos pliegos, sino un intento, que yo diría bastante torpe, de tratar de confundir a vecinos y opinión pública mezclando actuaciones que no tienen absolutamente nada que ver. Esa es su forma de hacer política. Qué le vamos a hacer.

Como he dicho anteriormente, estamos hablando de una obra hidráulica necesaria en el barrio, concretamente en el barrio de San José, y más concretamente en la calle Beatos Mena y Navarrete, existe una problemática recurrente de roturas y reventones año tras año, provocado por las antiguas redes de fibrocemento que han superado con creces su vida útil. Ya que hay una cuestión de fondo, que parece ser que ustedes prefieren no mencionar, y es que el fibrocemento no es solo un material obsoleto, sino que es un material potencialmente dañino para la salud y absolutamente incompatible con una gestión responsable de una infraestructura urbana del siglo XXI. Por este motivo, desde el Partido Popular, o desde el equipo de gobierno, se ha incorporado una partida anual específica para la renovación progresiva de las redes de fibrocemento en nuestra ciudad afrontando un problema que ustedes decidieron ignorar.

Por tanto, menos lecciones y más memoria. Porque además resulta llamativo que quienes hoy hablan de cumplimiento de proyectos van a pasar a la historia por el desastre de las 100 tiendas. No pretendan ahora dar lecciones de rigor técnico y de respeto a los vecinos cuando su único bagaje es el desastre de las 100 tiendas. Este equipo de gobierno está haciendo lo que había que hacer....

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Por favor, centrémonos en...

**D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP):** Es invertir en lo que no se ve. Ustedes eran más de pintar de colorines las calles, urbanismo táctico que llamaban. Nosotros somos más de hacer obras de infraestructuras, de garantizar el suministro de agua, evitar averías constantes, proteger la salud pública y actuar con responsabilidad presupuestaria. Urbanismo real o urbanismo práctico, si lo quieren llamar así. Y lo hacemos con transparencia, con proyectos claros, con licitaciones normales, con pública concurrencia y cumpliendo escrupulosamente los pliegos. Y si algo no se cumple o se ha ejecutado mal, para eso existen unos plazos de garantía. No se



preocupen, esto no son vuestras pinturas. Así que lo diremos con claridad, dejen de manipular, dejen de confundir a los vecinos. Y si quieren hablar de redes de agua, empiecen por explicar por qué cuando ustedes gobernaron no sustituyeron o no renovaron ni un solo metro. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor López-Araquistáin.

**D. Álvaro Foncea Román (PSOE):** Perdone, señora Presidenta, pero la última frase que ha dicho el señor López-Araquistáin es falsa.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Vale. Bueno, bueno, pues así lo dejamos, señor Foncea.

**D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP):** Señora Presidenta, por alusiones. Que digan un solo metro, un solo metro...

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Yo lo que quiero ya como Presidenta es que se respete la Presidencia. Y, por otra parte también...

**D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP):** Pero por alusiones del señor Foncea, me dice que es falso. Que me diga un solo metro en el barrio de San José que hayan cambiado un metro de tubería.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Señor López-Araquistáin, creo que el señor Secretario ha sido claro cuando ha hablado antes. Por lo tanto, teniendo la última palabra, como la tengo, yo creo que tenemos ya que respetar este, este pleno y que todos seamos responsables del trabajo que estamos realizando aquí y de cómo los ciudadanos nos están viendo. Así que, por lo tanto, nos tenemos que centrar en lo que en cada momento se nos pregunta y en cada momento se dice en las mociones. Gracias. Continuamos.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Bueno, pero por favor. Ya, es que esto ya es el colmo. Señor Secretario, le ruego, por favor. Le ruego, por favor.... Primera... Señor, señor.... Vamos a continuar. Bueno, por favor. Lo siento. Señor.... A ver, por favor, señor Secretario, vamos a continuar. A ver, por favor.

## **PUNTO 11º**

**Sr. Secretario General del Pleno:** Bien, a continuación, en el orden del día, hay dos preguntas formuladas por el Grupo Mixto-Podemos. Una referente a las zonas de protección acústica



especial. Otra referida a los pisos turísticos. Que han sido retiradas como consecuencia de la imposibilidad de asistencia a la sesión de la representante de dicho grupo.

### **PUNTO 12º**

**Sr. Secretario General del Pleno:** A continuación, por tanto, pasamos a una pregunta presentada por el Grupo Mixto-Partido Riojano, que señala textualmente lo siguiente. Si existe un plan de intervención social específico para atender a las personas que se concentran, que se concentran habitualmente en la Plaza de la Cofradía del Vino y zonas colindantes del barrio de la Villanueva, especialmente aquellas que pueden estar en situación de vulnerabilidad y que, según denuncian vecinos, generan problemas de convivencia y consumo en la vía pública y deterioro del espacio urbano.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Para plantear esta pregunta tiene la palabra el señor Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Doy por perfectamente formulada por parte del Secretario, la pregunta, Presidenta. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Para responder tiene la palabra la señora Sáinz.

**Dª. Patricia Sáinz Campo (PP):** Buenos días a todos y gracias por darme la palabra, señora Presidenta. Bueno, es una, es una pregunta muy delicada, es una pregunta muy delicada. Yo entiendo que aquí, además, merece que retomemos un poquito la calma para poder hablar bien y expresar bien todo lo que se refiere a esta pregunta. Estamos ante un tema muy complejo de solucionar, muy complejo. Yo creo que no engañamos a nadie cuando decimos que es difícil de solucionar.

Por un lado, tenemos que atender a unas personas que están en la máxima expresión de la vulnerabilidad, personas que están afectadas por problemas de salud mental, por adicciones, violencias de género. Situaciones muy complicadas que, además, muchas veces se agravan con el sinhogarismo en el que se suelen ver abocados, en ocasiones, y con una falta importante, normalmente de red familiar de apoyo, que es tan necesaria en algunos supuestos. Personas que, por otro lado, a veces no podemos llegar a juzgar sus vidas cuando lo hacemos desde nuestra propia perspectiva y no entendemos que su itinerario, las cosas que les han pasado, les llevan a estar en la situación en la que están. Por lo tanto, tenemos que partir, como creo que lo hacemos todos, del máximo respeto a la dignidad de estas personas.

Por otro lado, una petición absolutamente lógica y empatizamos, por supuesto, con todos los vecinos que requieren y que piden una solución para su barrio, para sus casas, para sus calles.



Entiendo perfectamente que quieran tener un entorno seguro, un entorno limpio, sin conflictos, sin, sin esos problemas que denuncian toda nuestra empatía también para ellos, por supuesto.

El encaje entre estas dos partes y la solución es complicada. Eso no quiere decir que no lo estemos trabajando. Aquí intervienen los servicios sociales del Ayuntamiento de Logroño, por supuesto, policía local también, por supuesto. Cada uno de nosotros, dentro de las competencias que cada uno de nosotros tiene. No podemos hacer más que la competencia que tenemos atribuida. Les puedo asegurar que trabajadoras sociales, integradores de Alasca, educadores, el personal del albergue, está en continuo contacto con estas personas. Salen a su búsqueda para ofrecerles, no solo esa cobertura material, el alojamiento y la manutención, sino también una invitación continua en procesos de intervención social. Pero no olvidemos que prima la libertad de cada uno de ellos en decidir si quieren venir a estos procesos o no. Yo misma, con el Alcalde en ocasiones, hemos salido por la noche a buscar a estas personas y hemos visto cómo se niegan a acudir a los servicios. Luego continúo. Disculpe.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Sáinz. Tiene la palabra, señor Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señora Sáinz, seguro que los vecinos agradecen la empatía, y yo soy consciente que es un problema complejo de solucionar. Pero es que yo sí que creo que en esta ocasión lo ha generado un poco el gobierno con una medida que ha tomado. Ustedes han decidido, dentro de las obras de la glorieta, crear..., también era una zona muy conflictiva socialmente en ese sentido, retirar todos los bancos y eso ha ocasionado y ha generado el desplazamiento a otras zonas de la ciudad de estas personas. En este caso al desplazamiento a lo que fue un logro de la lucha vecinal, que fue un espacio con juegos infantiles en el casco antiguo. Llevan años y años de reivindicación y pidiéndolo. Esa zona se generó en el anterior equipo de gobierno, una zona de espacio de convivencia vecinal, de juegos para la infancia que tanto carecía el casco antiguo. Y al final, esa acción que ustedes han decidido y que, en un momento, justificaron que era por una cuestión de obras, el señor Araquistáin, pues han acabado las obras, las ha reinaugurado el Alcalde y ahí los bancos han desaparecido.

Claro, a mí me acusan muchas veces de que soy mal, de que soy mal, malpensado, pero la realidad es que ese problema social lo han generado por esa, desde el punto de vista sobre esa causa. Y claro, igual es que ustedes han decidido que después de invertir 800.000 € en esa zona, y quieren invertir hasta 4 millones de euros, pues ese problema social no lo quiere nadie. O quizás sea una cuestión de que es en una zona donde hay mucho tránsito de personas y prefieren que al final quede en una zona mucho más oculta del casco antiguo. Pero yo le pido sensibilidad también.

La pregunta era muy clara, hay un programa social específico para ese tipo, para para esas personas sin hogar. Pero les pido también una reflexión de su gobierno sobre, sobre su política en el casco antiguo, en todo lo que tiene que ver con los servicios sociales. Acaban de anunciar la implantación de esa fusión de los dos programas para el tema de sin hogar, y se refuerza otra vez todos los servicios en el casco antiguo. Me refiero, pues que Logroño es mucho más amplio y al



final estamos llevando a todos nuestros servicios centrados en un único barrio de Logroño. Creo que es una reflexión por su parte en este sentido también podría, podría, podría ser. Pero si que algo más concreto que empatía hacia los vecinos. Porque, insisto, creo que la situación que está viviendo, lamentablemente los vecinos, la han generado ustedes con la idea de quitar los bancos de esa, de esa plaza. Puedo estar equivocado, pero lo escucharé con muchísima atención, por supuesto.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Gracias señor Antoñanzas. Señora Sáinz.

**Dª. Patricia Sáinz Campo (PP):** Siento un poco la cosificación que hace usted de estas personas cuando piensan que las podemos trasladar y llevar de un sitio a otro. Estas personas son libres de colocarse donde quieren. No están solamente en la Cofradía, están en muchas otras sitios. Ahora mismo los puede ver usted por el Ayuntamiento, los puede ver en la Plaza de la Primavera. Y no es que el Ayuntamiento coja y los lleve de un sitio a otro. Son libres para colocarse donde quieran. Y, en todo caso, requieren la misma atención. No sé si lo que usted propone es que los extingamos de alguna forma. De todas formas, siendo absolutamente empáticos con todos, como le venía diciendo, le voy a contestar a la pregunta....

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** señora Presidenta, seguramente..., ya sé que va a pasar de mí.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** A ver, por favor, es que de verdad, yo creo que ya vale de interrumpir.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Me acaba de acusar...

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Tiene la palabra....

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** De si quiero extinguir a un sector de la población de Logroño.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Por favor, señora Sáinz, continúe. Señor Antoñanzas, creo... Señor Antoñanzas, creo que tenemos ya que respetar....

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** A ver, por favor, que tengo una paciencia y que mi nivel de enfado ya saben cómo es.



**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** No es una consideración...

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Pero, desde luego, si vamos a estar así todos los planos, los plenos y esta es la imagen que se quiere trasladar a la ciudadanía de Logroño, donde ni nosotros sabemos comportarnos, pues creo que no es lo más procedente y, por lo tanto, pido ya un respeto. Es el último pleno que lo recuerdo y, desde luego, hoy merecía, desde luego tenía que haberle echado, pero ya hace rato. No creo que se marche porque le van a responder y, por lo tanto, atienda.

**Dª. Patricia Sáinz Campo (PP):** Disculpe, retiro la expresión. Pero lo que yo quería venir a decir de forma metafórica, es que en algún sitio tienen que estar. Eso es lo que yo le venía a decir.

Bien, si puedo retomar el tema y recuperar un poco el pulso, porque con estas interrupciones es más complicado, les sigo explicando. Como para nosotros es importante dentro de nuestras competencias tanto trabajo social, los trabajadores sociales, como Policía Local, en concreto Intervención social, el grupo de intervención social, han creado ya un protocolo muy estricto, muy detallado para poder intervenir con estas personas. Le recuerdo, siempre dentro de nuestras competencias. Visitar a estas personas se hace de forma continua. Ofrecerle los servicios se hace de forma continua. Policía local está pasando con mucha más frecuencia por la zona, aplicando lo que puede aplicar, que son las ordenanzas de convivencia, con las consecuencias que prevén esas ordenanzas, que pueden no ser suficientes para solucionar el problema.

Y, como muy bien usted decía, hemos elaborado un nuevo pliego de intervención que parte de ese inconformismo de entender que podemos hacer mucho más por estas personas que están sufriendo patologías duales, adicciones, problemas de salud mental. Un nuevo sistema que sí que nos lleva a trabajar de una forma mucho más proactiva en la inserción de todas estas personas.

Pero he decir algo, nosotros actuamos con nuestras competencias, las competencias municipales, y esta intervención con estas personas requieren multidisciplinas diferentes para poder abordar su situación. Y está claro que vamos a trabajar mucho mejor, y que así va a ser porque la disposición es absoluta, con un trabajo coordinado de todas las administraciones, autonómica, estatal y otras entidades, como puede ser la Fiscalía o la Fundación Tutelar, que todos tienen que intervenir para hacer el más adecuado seguimiento de los casos que están allí. Esto requiere un trabajo coordinado de todas las instituciones para abordar las diferentes situaciones, las diferentes patologías que tienen las personas que ahora estamos viendo en esas calles. Desde luego que hay un protocolo, desde luego que hay un trabajo y esperemos que vaya dando sus frutos.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señora Sáinz. Continuamos.

## **PUNTO 13º**



**Sr. Secretario General del Pleno:** A continuación, se tratará un ruego del Grupo Mixto-Partido Riojano dirigido al señor Alcalde para que informe de la situación de la sociedad Logroño Integración del Ferrocarril, LIF-2002, y sobre las denuncias formuladas en el último año por el Partido Riojano relacionadas con el soterramiento del ferrocarril.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Señor Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Como me ha impedido que sea una comparecencia y usted la ha transformado en ruego, retiro el ruego porque yo nunca tuve voluntad de hacer un ruego y ha sido una imposición por su parte. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Antoñanzas. Continuamos.

## **PUNTO 14º**

**Sr. Secretario General del Pleno:** Bien. Y, por último, por último, un ruego presentado por el Grupo Socialista donde propone al gobierno municipal que acuerde la regulación que permita que las mascotas puedan viajar en el transporte público de Logroño.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Tiene la palabra el señor Alonso.

**D. Luis Alonso Fernández (PSOE):** Gracias, Presidenta. Bueno, pues de manera breve damos por presentado y por leído este, este ruego. Saber que es un tema que ha generado debate y quería dar a conocer al pleno que ya el servicio metropolitano, que está gestionado por la Comunidad Autónoma, permite precisamente que las mascotas con ciertas condiciones viajen en ese transporte, y no ha generado ningún tipo de problema. Gracias.

**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Alonso. Señor Andrés.

**D. Ángel Andrés Royo (PP):** Gracias, Presidenta. Bueno, pues recogemos el ruego, que estudiaremos teniendo en cuenta dos cuestiones que sí me gustaría recalcar. Por un lado, los perros están permitidos en autobús urbano siempre que sean perros guías para ayuda a personas invidentes. Quiero que quede claro que este tipo de animales sí que pueden entrar.

Y, por otro lado, pues lo vamos a estudiar, lo vamos a pensar. El autobús metropolitano ni tiene la ocupación ni es el mismo servicio que el urbano, que a veces va muy lleno de personas.

Y, por otro lado, nosotros siempre hemos dado prioridad a las personas, a los ciudadanos y a los vecinos. Aún así lo vamos a estudiar detenidamente. Gracias.



**Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP):** Gracias. Bueno, gracias, señor Andrés. Damos por finalizado este pleno y espero que estas semanas hasta el siguiente reflexionen sobre cómo mejorar estas sesiones. Gracias.



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 66 folios mecanografiados y numerados.

**Presidenta del Pleno**

María Leonor González Menorca

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Leonor González Menorca".

**Secretario General del Pleno**

Angel Medina Martínez

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Angel Medina Martínez".